



Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes



Organización de los
Estados Americanos
Más derechos para más gente

Informe Anual 2016



91^a IIN OEA/OAS

Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto
Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

Santiago, Chile

27 y 28 de Octubre de 2016

1º INFORME DE GESTIÓN

NOVIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2016

A SER PRESENTADO A LA 91º REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

IIN-OEA

Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	2
Formato del Informe.....	3
II. LÍNEAS TEMÁTICAS	4
A) TEMAS PRIORIZADOS A PARTIR DE LAS CONSULTAS A LOS ESTADOS Y A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	4
Violencias y vulneraciones de Derechos de niños, niñas y adolescentes en los diferentes ámbitos y ciclos de vida.....	4
Primera Infancia	9
Violencias Sexuales y Explotación Sexual.....	14
Responsabilidad Penal Adolescente.....	23
Participación de Niñas, Niños y Adolescentes	27
B) TEMAS RELACIONADOS CON OTROS MANDATOS O PRIORIZADOS A NIVEL REGIONAL	33
Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.....	33
Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes	37
Promoción de los Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgos de desastres naturales	41
C) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE DERECHOS.....	43
Estrategia de Comunicación Institucional.....	43
Profundización del relacionamiento con el Comité de los Derechos del Niño	51
Formalización y Fortalecimiento del Programa de Formación de Recursos Humanos del IIN	54
Fortalecimiento del Consejo Directivo	62
III. SÍNTESIS DEL GRADO DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN	65
IV. INFORME DE AVANCE FINANCIERO	66
V. CONCLUSIONES	70

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se complace en presentar a la 91ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo su Informe Anual de actividades, tal como lo establece la normativa vigente.

En esta oportunidad, el Informe incluye las actividades realizadas durante el período noviembre 2015 - setiembre 2016, tomando como referencia central lo previsto en el Plan de Acción 2015-2019.

El trabajo del IIN en el período de referencia está marcado por tres acontecimientos fundamentales:

- La compleja situación presupuestal que atraviesa la OEA, que da lugar a una serie de decisiones que no solo pasan por el reajuste a la baja de los presupuestos asignados para el período, sino que también se establecen procedimientos para la autorización de gastos que obstaculizan sensiblemente la ejecución de los fondos asignados.
- La política de retiros incentivados, que produce el alejamiento de funcionarios administrativos resintiendo la gestión y obligando a distraer horas de trabajo de otras áreas para sostener los procesos administrativos y financieros básicos.
- En este contexto, se hicieron necesarias diversas acciones de incidencia y negociación con la Secretaría General y su entorno. Esto permitió la conformación de un equipo de trabajo cercano a lo inicialmente propuesto que hizo posible la concreción de las acciones previstas en el Plan.

Relacionamiento del IIN con la Secretaría General, otras áreas de la OEA y el Consejo Directivo

En oportunidad de la presentación del Informe Anual 2015 al Consejo Permanente de la OEA, en abril del corriente se mantuvo una entrevista con el Secretario General, Dr. Luis Almagro Lemes, en la cual se acordaron apoyos para el IIN.

Se mantuvo una coordinación fluida con la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), a partir de la cual surgieron oportunidades de acceso a fondos específicos, así como con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tanto con la Relatoría de Niñez como con la de Libertad de Expresión.

Por otra parte, se registraron cambios en las representaciones de los Estados ante el Consejo Directivo, el cual cuenta con 10 nuevos miembros.

Cabe destacar que, en todos los casos, los nuevos integrantes muestran interés en continuar y profundizar los acuerdos de trabajo entre el IIN y sus respectivos Estados.

En esta realidad presupuestal, el volumen de acciones realizadas y su calidad fueron posibles gracias al compromiso de los Estados y la disposición a co-financiar las actividades.

Formato del Informe

El presente informe toma como base las “matrices de planificación” construidas en oportunidad de la elaboración del Plan de Acción 2015-2019.

Las matrices originales están desarrolladas para cada línea temática acordada y contienen cinco columnas que incluyen: tema, objetivos, actividades, actividades para 2016 e indicadores de meta para 2019.

En esta oportunidad, informamos el grado de avance o realización de cada una de las actividades comprometidas para el presente año. Cabe señalar que a las acciones inicialmente previstas se suman otras que surgieron de la propia dinámica de los procesos y que fueron asumidas a condición de que mantengan el alineamiento con las prioridades definidas y la trazabilidad hacia las metas concretas que se espera alcanzar para el final del período.

Las nuevas matrices incluyen 4 columnas: actividades programadas 2016, avances período del informe, actividades 2017, Indicador/meta 2019.

La columna “actividades programadas 2016” recuerda las actividades que se establecieron como compromiso de trabajo para el presente año.

La columna “avances período del Informe” da cuenta del grado de realización de cada una dichas actividades, en base a la siguientes categorías: realizado, agendado (actividades comprometidas para el tramo restante del 2016), en proceso (actividades iniciadas pero aún no concluidas) y postergado (actividades que no pudieron ser cumplidas en el año y que se reprograman –si corresponde- para el 2017).

En la columna “actividades 2017” se incluyen las acciones comprometidas para el próximo año. Entre éstas se encontrarán: actividades cíclicas, que se reiteran cada año; actividades derivadas de las realizadas en el 2016; y nuevas actividades que se incluyen en este segundo año de gestión.

Este formato nos permite realizar una rendición de cuentas institucional y definir un Plan Operativo Anual (POA) para el año entrante. Se espera que el Consejo Directivo pueda revisar el cumplimiento de los compromisos fijados para el año 2016 y validar lo propuesto para el 2017 así como sugerir nuevas acciones en función de sus intereses y necesidades.

II. LÍNEAS TEMÁTICAS

A) TEMAS PRIORIZADOS A PARTIR DE LAS CONSULTAS A LOS ESTADOS Y A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Violencias y vulneraciones de Derechos de niños, niñas y adolescentes en los diferentes ámbitos y ciclos de vida

La priorización de esta línea temática resulta coincidente con lo resuelto por diversos organismos multilaterales y coaliciones que trabajan por los derechos de la niñez. Tal es el caso de Niñ@sur, Movimiento Mundial por la Infancia, Comité de los Derechos del Niño, Relatoría de Naciones Unidas sobre la Violencia, además de otras iniciativas a nivel global.

Por un lado, esto resulta altamente positivo al reflejar la sensibilidad de la comunidad internacional ante el tema y la clara intención de poner fin a las diferentes formas de violencia hacia la niñez y la adolescencia, al tiempo que abre posibilidades de múltiples alianzas y sinergias.

Por otro lado, genera un riesgo de superposición y duplicación de actividades, ante lo cual el IIN debió poner énfasis en las articulaciones interinstitucionales y en la definición de acciones conjuntas con otros actores.

Se avanzó en la identificación de experiencias que pueden catalogarse como “buenas prácticas”, procurando un equilibrio regional, encontrándonos actualmente en la etapa de sistematización y extracción de aprendizajes.

Desde el último Consejo Directivo a la fecha, han sido 2 los Estados que aprobaron leyes con prohibición expresa del castigo físico (Perú y Paraguay) y se ha trabajado el documento conteniendo la Ley modelo con legisladores de diferentes Estados, gracias a la coordinación con la Red de parlamentarios y ex parlamentarios por la Primera Infancia.

Cabe señalar que la actividad sobre “crimen organizado” planificada originalmente para el 2017 se concretó este año gracias al aporte del El Salvador, a través del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA). En esta oportunidad, el encuentro abarcó a Centro América y México, quedando la propuesta de realizar un encuentro similar en la subregión sur en el 2017, centrado en las modalidades de crimen organizado prevalecientes en la subregión.

Violencias y vulneraciones de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en los diferentes ámbitos y ciclos de vida

Objetivo: Erradicación de la Violencia en los círculos de vida cotidiana de los niños y niñas

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Proceso de capacitación para la disminución de la violencia en los ámbitos cotidianos.</p> <p>1.1. Diseño de un curso semi-presencial.</p> <p>1.2. Acuerdos de trabajo con 3 Estados.</p> <p>1.3. Desarrollo de la fase virtual de la formación.</p> <p>1.4. Propuestas de desarrollo de la fase presencial en los 3 Estados.</p> <p>1.5. Identificación y análisis de experiencias relevantes en 3 Estados y difusión regional de los aprendizajes extraídos.</p>	<p>1.1. Realizado Se diseña curso semi-presencial en prevención de la Violencia.</p> <p>1.2. Realizado Se presenta propuesta en reunión ordinaria del Consejo Directivo para establecer acuerdos de trabajo 2017 en 3 Estados.</p> <p>1.3. Postergado El curso será ofertado a la región en el marco de la oferta 2017 del Programa Interamericano de Capacitación (PIC).</p> <p>1.4. Agendado Se presentará la propuesta en reunión Ordinaria de Consejo Directivo 2016 buscando lograr acuerdos con 3 Estados.</p> <p>1.5. Realizado Se identifican y analizan diferentes experiencias relevantes en la región las cuales se insertan en un módulo del curso semi-presencial para ser compartidas.</p>	<p>1. Desarrollar curso semi-presencial sobre “Prevención de la Violencia” en 3 Estados. Esto implica el arribo de acuerdos de contrapartidas para la realización de la fase presencial.</p> <p>2. Establecer diálogos con 3 Estados para evaluar la instalación de capacidades para el desarrollo del curso semi-presencial con recursos propios, en acuerdo con el IIN para el uso de la plataforma moodle del PIC.</p>	<p>5 Estados disponen de sistemas fortalecidos (RRHH y procesos) de erradicación de la violencia en los círculos de la vida cotidiana.</p>

Objetivo: Acompañamiento de procesos legislativos y de sensibilización			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/meta 2019
<p>1. Orientaciones Técnicas Generales y elaboración de Anteproyectos de Ley para evitar el castigo físico y promover formas no violentas de disciplina en al menos 3 Estados sin normas promulgadas y que expresen su interés por trabajar en este tema.</p> <p>1.1. Identificación de legisladores de la región comprometidos con iniciativas de Primera Infancia.</p> <p>1.2. Establecimiento de enlaces con legisladores y colectivos de legisladores.</p> <p>1.3. Recopilación y sistematización de los marcos normativos.</p> <p>1.4. Recopilación de información sobre las características de los debates en Estados que implementaron marcos.</p> <p>1.5. Elaboración de documento "Orientaciones Técnicas" para la normativa.</p>	<p>1.1. Realizado Se identifican legisladores de la región comprometidos con iniciativas de Primera Infancia.</p> <p>1.2. Realizado Se establecen contactos con legisladores y colectivos de legisladores.</p> <p>1.3. Realizado Se recopilan y sistematizan los marcos normativos.</p> <p>1.4. Realizado Se recopila información sobre las características de los debates en Estados que implementaron marcos.</p> <p>1.5. Realizado Se elabora documento de recopilación de marcos normativos y recomendaciones para normativa que prohíba</p>	<p>1. Elaborar Orientaciones Técnicas Generales y apoyar la creación de Anteproyectos de Ley para evitar el castigo físico y promover formas no violentas de disciplina en al menos 3 Estados sin normas promulgadas y que expresen su interés por trabajar en este tema.</p> <p>1.1. Establecer acuerdos de trabajo para presentar las Orientaciones Técnicas en 3 Estados.</p> <p>1.2. Adecuar las Orientaciones Técnicas a la realidad de cada uno de los 3 Estados.</p> <p>1.3. Realizar un taller nacional en cada uno de los 3 Estados para presentar las Orientaciones Técnicas.</p> <p>1.4. Suscribir con cada uno de los 3 Estados un compromiso de presentación legislativa del Anteproyecto y avanzar en recopilación e intercambio de información para la propuesta legislativa.</p>	<p>5 Estados disponen de sistemas fortalecidos (RRHH y procesos) de erradicación de la violencia en los círculos de la vida cotidiana.</p>

<p>1.6. Convocatoria grupos de legisladores para mejorar y validar el documento.</p>	<p>el castigo físico, el cual se valida en reunión de la Red Hemisférica de parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia del 15 al 17 de octubre en Monterey, México.</p> <p>1.6. Realizado El IIN mantiene relación de cooperación con la Red Hemisférica de Parlamentario y Exparlamentarios por la primera infancia.</p>	<p>1.5. Realizar 1 Taller Nacional en cada uno de los 3 Estados para validar los Anteproyectos de Ley.</p> <p>1.6. Sistematizar el proceso, traducir y difundir la experiencia.</p> <p>1.7. Traducir, publicar y difundir el documento de Orientaciones Técnicas.</p> <p>1.8. Realizar seguimiento y asistencia técnica al recorrido parlamentario de las iniciativas.</p>	
<p>Objetivo: Generación de conocimientos e instrumentos para la comprensión con perspectiva de derechos de las diferentes violencias que involucran a niños, niñas y adolescentes</p>			
<p>Actividades programadas 2016</p>	<p>Avances período del Informe</p>	<p>Actividades programadas 2017</p>	<p>Indicador/ meta 2019</p>
<p>1. Promover intercambios entre Estados con presencia de Sociedad Civil y academia para profundizar en la comprensión de las diferentes modalidades de involucramiento de adolescentes en la violencia criminal.</p> <p>1.1. Promover la realización de un encuentro regional de análisis de la problemática e intercambio de experiencias.</p>	<p>1.1. Realizado El CONNA y el IIN co-organizan en El Salvador el primer Foro Regional sobre Violencia contra niñas, niños y adolescentes, con foco en la violencia organizada que los</p>	<p>1. Promover intercambios entre Estados con presencia de Sociedad Civil y academia para profundizar en la comprensión de las diferentes modalidades de involucramiento de adolescentes en la violencia criminal.</p> <p>1.1. Difundir ampliamente el documento final del Foro sobre Violencia realizado en El Salvador y consultar a</p>	<p>Se cuenta con un documento que recoge experiencias significativas y propone líneas de intervención</p>

<p>Realizar las actividades preparatorias para la concreción del evento en el 2017.</p>	<p>involucra, denominada “maras y pandillas”. Con apoyo del CONNA, desde el IIN se elabora documento final de relatoría del evento, integrando caracterización de la problemática y propuestas para la implementación de políticas públicas.</p>	<p>Estados afectados por la problemática para dar continuidad en una nueva actividad técnica regional.</p> <p>1.2. Avanzar hacia la elaboración de modelos de intervención con base en la protección y restitución de derechos.</p> <p>1.3. Promover la realización de talleres con técnicos y operadores procurando una mayor comprensión de las violencias sexuales y de género en al menos 1 Estado que lo solicite.</p>	
---	---	---	--

Primera Infancia

Se han realizado acciones de transferencia de lineamientos y acompañamiento a su implementación en Paraguay (COMPI) y se concretó un conversatorio e intercambio de documentos con El Salvador (CONNA).

En lo referido a la implementación de sistemas intersectoriales, no hemos recibido demanda de los Estados.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades parentales, se trabajó en Uruguay (CAIF-SIPIAV) y se encuentra pendiente de concreción una actividad en Paraguay que se verá potencializada por la entrada en vigencia de la ley que prohíbe el castigo físico.

En relación a la atención a niñas y niños privados de cuidados parentales, se está trabajando en la identificación y sistematización de experiencias significativas para promover acciones de cooperación triangular. En este sentido, hemos recibido solicitudes de asesoramiento de Perú y Panamá lo que permitió compartir los avances realizados por Paraguay en este tema.

Para el 2017 nos proponemos continuar con el proceso de sistematizar experiencias, para lo cual estamos trabajando acuerdos con organizaciones que comparten este objetivo, entre ellas la CIDH a través de la Relatoría de Niñez.

Primera Infancia			
Política Intersectoriales			
Objetivo: Fortalecer capacidades de Estados y Entes Rectores para el desarrollo de estrategias intersectoriales			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Impartir el curso virtual de Política de Primera Infancia para Decisores y Planificadores.</p> <p>2. Acciones de asistencia técnica a terreno en 2 Estados.</p> <p>3. Identificación de experiencias significativas en 3 Estados.</p>	<p>1. Realizado Se desarrolla el curso virtual “Planificación y gestión de Políticas Públicas Integrales para la Primera Infancia con perspectiva de Derechos” durante el primer semestre. Se inscriben 47 estudiantes de los cuales: aprueban, 21; no aprueban, 1; desertan, 7; no participan, 18.</p> <p>2. Realizado Se realiza 1 conversatorio con grupo de trabajo en Primera Infancia del CONNA en El Salvador y 2 seminarios-taller en ciudades del interior de Uruguay. Se acompaña el proceso de la COMPI (Paraguay). Se co-organiza junto a OMEP y Facultad de Psicología de la UdelaR, Uruguay, las VI Jornadas de Primera Infancia y Educación Inicial y el 4to. Encuentro Internacional “Educación y Cuidados en la Primera Infancia: Viejos debates en nuevos tiempos”.</p> <p>3. Realizado Se identifican experiencias significativas relacionadas al cuidado y crianza para el fortalecimiento de capacidades parentales, con el objetivo de sumarlas al curso virtual sobre violencia que se dictará en 2017 y ser compartidas en actividades de asistencia técnica y/o cooperación horizontal (Canadá, Santa Lucía, El Salvador, Costa Rica, Uruguay).</p>	<p>1. Impartir el curso virtual de Políticas de Primera Infancia para Decisores y Planificadores y el curso sobre Violencia que tendrá temáticas asociadas al fortalecimiento de capacidades parentales para el cuidado y crianza.</p> <p>2. Desarrollar acciones de asistencia técnica a terreno en 3 Estados.</p> <p>3. Brindar apoyo técnico y logístico para la realización de 1 actividad de cooperación horizontal. En setiembre 2016 se firma un acuerdo de cooperación con AUCI (Agencia Uruguay de Cooperación Internacional) que puede ser un buen aliado para esta actividad.</p> <p>4. Identificar experiencias de atención integral en la etapa escolar como continuidad de</p>	<p>100 decisores y planificadores de políticas públicas se han capacitado en políticas intersectoriales en primera infancia.</p>

		las rutas de protección establecidas desde el inicio de la vida.	
Fortalecimiento de capacidades parentales			
Objetivo: Promover cambios actitudinales en padres, madres y adultos de referencia de modo de optimizar las condiciones para el desarrollo integral			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Continuar con la transmisión e incorporación de los lineamientos (misiones de asistencia técnica, talleres, eventos, talleres).</p> <p>1.1. Misiones y actividades tendientes a la implementación de los lineamientos en 3 Estados.</p> <p>1.2. Hoja de ruta en los 3 Estados con compromisos para seguimiento.</p>	<p>1.1. En proceso Se realizan 2 seminarios-taller en ciudades del interior de Uruguay abordando marco conceptual sobre Disciplina Positiva y Pedagogía de la Ternura.</p> <p>Se desarrolla un conversatorio sobre Primera Infancia en El Salvador.</p> <p>Se encuentra pendiente la realización de actividad de asistencia técnica en Paraguay.</p> <p>1.2. Postergado No se han elaborado hojas de ruta</p>	<p>1. Continuar con la transmisión e incorporación de los contenidos del documento “<i>Lineamientos sobre promoción de capacidades de cuidado y crianza en la familia</i>” (IIN, 2013).</p> <p>1.1. Realizar misiones y actividades tendientes a la transmisión de los contenidos del documento en 3 Estados.</p> <p>1.2. Elaborar Hoja de Ruta para la implementación de los contenidos del documento en 3 Estados.</p>	<p>10 Estados alcanzados por actividades.</p>

Niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales- Estrategias de desinternación			
Objetivo: Promover el cambio de modelo tradicional de institucionalización hacia la implementación de estrategias alternativas de base familiar			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Elaboración y difusión en formatos amigables de los contenidos del documento “El Derecho de los niños y niñas a la familia- Cuidado alternativo- Poniendo fin a la institucionalización en las Américas”.</p> <p>2. Desarrollar una Orientación Técnica que facilite la implementación en cada Estado de las recomendaciones del referido documento.</p> <p>3. Mantener reuniones periódicas con la CIDH dándole seguimiento a la difusión e implementación.</p> <p>4. Identificar y analizar experiencias de implementación de cuidados alternativos a la internación.</p>	<p>1. En Proceso Se avanza en la adecuación del documento a formato amigable.</p> <p>2. En Proceso Orientación Técnica en proceso de elaboración.</p> <p>3. Realizado Se dialoga al respecto con CIDH y queda pendiente continuar trabajando juntos al culminar los productos 1 y 2.</p> <p>4. En Proceso Se avanza en la identificación de experiencias de implementación de cuidados alternativos a la internación.</p>	<p>1. Finalizar la elaboración del documento “El Derecho de los niños y niñas a la familia- Cuidado alternativo- Poniendo fin a la institucionalización en las Américas” en formato amigable y comenzar la difusión.</p> <p>2. Finalizar la elaboración de una Orientación Técnica que facilite la implementación en cada Estado de las recomendaciones de dicho documento.</p> <p>3. Mantener reuniones periódicas con la CIDH dándole seguimiento a la difusión e implementación de la O.T.</p> <p>4. Sistematizar la información recopilada y compartirla en 1 actividad de asistencia técnica nacional y/o regional.</p>	<p>Se facilitaron experiencias de des-internación en tres Estados.</p>

		<p>5. Generar acuerdos con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y organizaciones de la Sociedad Civil para sistematizar buenas prácticas en relación al cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes separados de sus padres.</p>	
--	--	--	--

Violencias Sexuales y Explotación Sexual

En esta línea se ha continuado con la consolidación del Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes, introduciendo algunos aspectos nuevos:

- La inclusión en el trabajo por la erradicación de la ESNNA, en todas sus modalidades, de actores no pertenecientes a los sistemas de protección ni represión del crimen organizado. Se ha consolidado la incorporación del IIN como observador al Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA), que reúne a las autoridades de turismo de la región, y desde allí se viene trabajando por la inclusión de la temática en la currícula de formación de los operadores turísticos. También se han mantenido contactos con AMERIPOL y Policía Comunitaria de Uruguay.
- Se viene profundizando en las nuevas modalidades de ESNNA a través de las TICs. En este sentido, se avanzó en acuerdos de trabajo con ICMEC y ECPAT.
- El Proyecto “Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el internet en Centroamérica y República Dominicana”, diseñado e implementado en conjunto con la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad/Departamento de Inclusión Social de la OEA, tiene en estas formas de “violencia en línea” uno de sus ejes.
- Para el 2017 venimos trabajando junto a ECPAT y UNICEF en una propuesta de estudio sobre el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual.
- En relación a la capacitación de RRHH, se ha dado una fuerte demanda por parte de los Estados. Por ello, además de la edición anual regular del curso, se implementó una edición especial para Bolivia y Ecuador.

Violencias Sexuales y Explotación Sexual

Objetivo: Recopilar y difundir información significativa acerca de la ESNNA, de los Estados de la región

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Mantener el sitio web del Programa Interamericano: www.annaobserva.org (particularmente, sección OBSERVATORIO).</p> <p>1.1. Construir una base de datos de instituciones locales (y sus vías de comunicación) en las que se pueda encontrar información oficial sobre la temática en el Estado.</p> <p>1.2. Realizar una revisión quincenal de las fuentes indicadas en la base de datos a fin de obtener información que sea de interés difundir o que sirva para nutrir el Sitio.</p> <p>1.3. Mantener contactos mensuales con la red de enlaces técnicos para el</p>	<p>El sitio web es hackeado en diversas oportunidades generando diferentes daños (pérdida de material, daños en la presentación y estética, obstrucción de la subida de materiales, emisión de alertas para los usuarios). Se realiza denuncia ante el Ministerio del Interior de Uruguay para dejar constancia de la situación. El Área de Comunicación trabaja en la construcción de una nueva página.</p> <p>1.1. En proceso Se realiza una investigación de los espacios de coordinación del tema ESC, tráfico y trata de niñas, niños y adolescentes y las instituciones públicas con responsabilidades en la materia en los Estados del Sistema. Para cada institución se procura identificar la siguiente información: autoridad/titular, dirección, teléfono, email, página web. Se confirmará la validez de esta información con el enlace técnico del Estado o a través del Consejo Directivo.</p> <p>1.2. Agendado Se realizará al finalizar la investigación señalada.</p> <p>1.3. Realizado Se mantienen contactos mensuales desde el mes de julio, tras la designación de los enlaces técnicos.</p>	<p>1. Mantener actualizado el sitio web del Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes: www.annaobserva.org</p> <p>1.1. Realizar una revisión quincenal de las fuentes indicadas en la base de datos de instituciones vinculadas a la temática en los Estados del Sistema, a fin de obtener información (oficial) que sea de interés difundir o que sirva para nutrir el Sitio.</p> <p>1.2. Mantener contactos mensuales con la red de enlaces técnicos para el intercambio de documentos/información que sea de interés difundir o que sirva para nutrir el Sitio.</p> <p>1.3. Publicar documentos/información del</p>	<p>20 Estados participan activamente en la red.</p>

<p>intercambio de documentos/información que sea de interés difundir o que sirva para nutrir el Sitio.</p> <p>1.4. Subir documentos/información del IIN, cada vez que se produzca una novedad.</p> <p>2. Fortalecer la red de enlaces técnicos</p> <p>2.1. Gestionar con el Consejo Directivo del IIN la confirmación o designación de nuevos enlaces técnicos sobre la temática.</p>	<p>1.4. Postergado Se suspende la subida de documentos hasta la construcción de la nueva página web.</p> <p>2.1. Realizado Se solicita al Consejo Directivo la designación/confirmación de un enlace técnico del Estado en la temática (Nota DG 08/16, febrero, reenviada en julio). A septiembre, existen enlaces en: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y St. Vincent y las Grenadinas.</p>	<p>IIN, cada vez que se produzca una novedad.</p> <p>2. Mantener comunicación con la red de enlaces técnicos cada vez que sea necesario para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Programa.</p>	
<p>Objetivo: Generar instrumentos que fortalezcan las capacidades de los Estados en el abordaje de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes</p>			
<p>Actividades programadas 2016</p>	<p>Avances período del Informe</p>	<p>Actividades programadas 2017</p>	<p>Indicador/ meta 2019</p>
<p>1. Elaborar y difundir Notas Temáticas trimensuales.</p>	<p>1. En proceso Se elaboran las siguientes Notas Temáticas: Nº 1/16: El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes como miembro del Movimiento Mundial por la Infancia de América Latina y El Caribe. Nº 2/16: 20 años de la Declaración de Estocolmo. Nº 3/16: GARA: Grupo de Acción Regional de las Américas. Nº 4/16: Estado de situación de la ESCNNA a nivel regional,</p>	<p>1. Elaborar y difundir Notas Temáticas trimensuales.</p> <p>2. Elaborar Informe Anual al Secretario General de la OEA sobre las acciones emprendidas por los Estados</p>	<p>Existe un Sistema de Información y Apoyo sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes,</p>

<p>2. Elaborar Informe Anual al Secretario General de la OEA sobre las acciones emprendidas por los Estados Miembros para combatir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en las Américas.</p> <p>2.1. Definir temática a abordar.</p> <p>2.2. Efectuar consulta a los Estados, a través de la red de enlaces técnicos y/o el Consejo Directivo del IIN.</p> <p>2.3. Elaborar Documento.</p>	<p>a 20 años del Primer Congreso Mundial. Se difunden por correo electrónico a la base de contactos del Programa, integrada por un aproximado de 500 personas.</p> <p>2.1. Realizado Se decide realizar un estudio sobre el estado de situación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los Estados de las Américas, a 20 años del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial.</p> <p>2.2. Agendado Entre las fuente de información, se efectuará una consulta a los Estados, a través de los enlaces técnicos o el Consejo Directivo, en el mes de octubre</p> <p>2.3. Agendado Se elaborará documento.</p> <p>Se participa del "Global Interagency Working Group (IWG) liderado por ECPAT International para la elaboración de las "Orientaciones Terminológicas para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual", en la versión de idioma español.</p>	<p>Miembros para combatir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en las Américas.</p> <p>2.1. Efectuar consulta a los Estados, a través de la red de enlaces técnicos y/o el Consejo Directivo del IIN.</p> <p>3. Continuar la implementación del proyecto "Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el internet en Centroamérica y Republica Dominicana", realizado conjuntamente con la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, Departamento de Inclusión Social, de la OEA.</p> <p>4. Generar conocimientos específicamente sobre la temática de trata de niñas, niños y adolescentes, protección y reintegración de las víctimas, atendiendo lo que encomienda al IIN la Resolución AG/RES. 2883 (XLVI-O/16) aprobada por la Asamblea General de la OEA en su cuadragésimo sexto período de reuniones (junio 2016).</p>	<p>en español e inglés, que se comunica regularmente para todos los Estados del IIN.</p>
--	--	---	--

<p>3. Realizar Encuentro Regional Anual sobre “Prevención, Protección y Restitución de derechos frente a la ESCNNA: Experiencias para pensar”.</p> <p>3.1. Establecer convenio macro de trabajo con aliado de la sociedad civil (ECPAT International) para realización de Encuentro Regional masivo, con motivo de los 20 años de la Declaración de Estocolmo.</p> <p>3.2. Establecer convenio de cooperación con otros aliados.</p> <p>3.3. Definir y gestionar sede y fecha del evento.</p>	<p>3.1. En proceso Se avanza en establecer convenio macro de trabajo con ECPAT.</p> <p>3.2. En proceso Se avanza en establecer convenio macro de trabajo con el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC).</p> <p>3.3. Postergado No se realiza Encuentro Regional Anual por dificultades de agenda y financieras.</p> <p>Se comienza a implementar el proyecto “Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el internet en Centroamérica y Republica Dominicana”, realizado conjuntamente con la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, Departamento de Inclusión Social, de la OEA.</p>		
--	---	--	--

Objetivo: Desarrollar actividades de formación de recursos humanos			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/meta 2019
<p>1. Desarrollar curso semi-presencial anual sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>1.1. Realizar convocatoria a Estados, a través de la red de enlaces técnicos y/o el Consejo Directivo del IIN.</p> <p>1.2. Actualizar contenidos de la fase virtual del curso.</p> <p>2. Desarrollar curso semi-presencial extendido para Estados que lo soliciten.</p> <p>2.1. Implementar fase virtual del curso para participantes de Ecuador (de acuerdo a solicitud).</p> <p>2.2. Efectuar seguimiento y apoyar la fase presencial del curso en Ecuador.</p>	<p>1. En proceso Se realiza curso semi-presencial anual con la participación de 106 personas provenientes de: Chile, El Salvador, México y Uruguay (segundo semestre).</p> <p>1.1. Realizado Se envía convocatoria a los enlaces técnicos confirmados (julio y agosto). Se informa del curso también en Nota DG 75/16 enviada al Consejo Directivo.</p> <p>1.2. Realizado</p> <p>2.1. Realizado Dando respuesta a sus solicitudes, se realiza edición especial del curso ESCNNA para los Estados de Bolivia y Ecuador, otorgándole 50 cupos a cada uno (primer semestre). Se desarrolla fase virtual entre los meses de marzo y abril.</p> <p>2.2. Realizado La fase presencial, a cargo de cada Estado con asesoramiento del IIN en la elaboración de la propuesta, tiene lugar en el mes de julio en Ecuador y entre los meses de julio y agosto en Bolivia.</p>	<p>1. Desarrollar curso semi-presencial anual sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>1.1. Realizar convocatoria a Estados, a través de la red de enlaces técnicos y/o el Consejo Directivo del IIN.</p> <p>1.2. Implementar fase virtual del curso.</p> <p>1.3. Efectuar seguimiento y apoyar la fase presencial del curso.</p> <p>2. Dar respuesta a solicitudes especiales de capacitación, si las hubiera.</p>	<p>1000 personas de 15 Estados se capacitaron en temas de explotación sexual.</p>

<p>3. Efectuar actividades de capacitación adaptadas y dirigidas a públicos específicos (AMERIPOL, funcionarios policiales, funcionarios judiciales, GARA, entre otros).</p> <p>3.1. Establecer convenio de trabajo con órganos específicos: AMERIPOL y GARA.</p> <p>3.2. Diseñar curso adaptado al público específico considerado.</p>	<p>3.1. En proceso Se dialoga con AMERIPOL y GARA sobre la posibilidad de establecer un convenio de trabajo para la capacitación de los respectivos sectores, pero aún no se concreta.</p> <p>3.2. Postergado No se diseñan actividades de capacitación adaptadas y dirigidas a públicos específicos porque no se concretaron demandas. Se espera recibirlas para el 2017. Se espera solicitud de asistencia técnica del Ministerio de Turismo de Uruguay para la capacitación de operadores turísticos.</p>		
Objetivo: Brindar asesoramiento y asistencia técnica a los Estados			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/meta 2019
<p>1. Asistir técnicamente a los Estados que lo soliciten en diferentes tareas (ej. Procesos de formulación y evaluación de Planes Nacionales; participación en CONAPEES).</p> <p>1.1. Participar en reuniones quincenales del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No comercial</p>	<p>1.1. Realizado Se participa de las reuniones quincenales del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No comercial de la Niñez y la Adolescencia de Uruguay, como órgano asesor; así como de todas las actividades convocadas en su marco.</p>	<p>1. Asistir técnicamente a los Estados que lo soliciten en diferentes tareas.</p> <p>1.1. Participar en reuniones quincenales del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No comercial de la Niñez y la Adolescencia de Uruguay, como órgano asesor.</p>	<p>15 Estados recibieron asesoramiento y asistencia técnica del IIN en temas de explotación sexual.</p>

<p>de la Niñez y la Adolescencia de Uruguay, como órgano asesor.</p> <p>2. Participar en eventos/jornadas organizadas por los Estados y/u otras organizaciones.</p> <p>2.1. Coorganizar la IX Reunión del Grupo de Acción Regional para las Américas (GARA), a realizarse en Uruguay, junto con el Ministerio de Turismo del Estado.</p>	<p>Se consolida la participación como observadores en el Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA), participando de sus reuniones virtuales mensuales y de la reunión presencial anual.</p> <p>Participación en otras redes:</p> <p>Se fortalece la participación del IIN como parte del Movimiento Mundial por la Infancia de América Latina y El Caribe (MMI-LAC) integrando el subgrupo de trabajo “Abuso y Explotación Sexual”.</p> <p>Se integra la Red de Aprendizaje RISE para la región de América Latina y El Caribe. Red global que busca fomentar el aprendizaje en torno al tema reparación del daño y reintegración de niños, niñas y adolescentes afectados por la explotación sexual. Proyecto impulsado por: Family for Every Child, Retrak y el Centro Internacional de Investigación de la Universidad de Bedfordshire.</p> <p>2.1. Realizado</p> <p>Se apoya y asesora al Ministerio de Turismo de Uruguay en la organización de la IX Reunión del Grupo de Acción Regional de las Américas (octubre, Montevideo). Se participa del Seminario internacional “La Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en la formación y capacitación del sector turístico” realizado en este marco.</p> <p>Se participa de la primera reunión presencial de la Red de Aprendizaje RISE para la región de América Latina y El Caribe (abril, Buenos Aires).</p>	<p>1.2. Participar en reuniones virtuales mensuales del Grupo de Acción Regional para las Américas (GARA) y en la reunión presencial anual, en calidad de observador.</p> <p>2. Fortalecer vínculos con organizaciones o redes de la sociedad civil que trabajan la temática en los Estados.</p> <p>2.1. Realizar actividades conjuntas con ECPAT International, en el marco del acuerdo macro de trabajo.</p> <p>2.2. Participar del Movimiento Mundial por la Infancia de América Latina y el Caribe (MMI-LAC).</p> <p>2.3. Participar de la Red RISE.</p> <p>3. Participar en eventos/jornadas organizadas por los Estados y/u otras organizaciones.</p> <p>4. Brindar a los Estados de la región en general, o en particular, información y asesoramiento sobre temas</p>	
--	---	---	--

<p>3. Brindar a los Estados de la región información y asesoramiento sobre temas considerados de interés por el Instituto.</p> <p>3.1. Generar y difundir información sobre instrumentos legales internacionales relativos a la ESCNNA: Convención de Lanzarote, Convención sobre Ciberdelitos.</p>	<p>3.1. Realizado</p> <p>Se trabaja con la Oficina de la Representante Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños en la emisión de una carta conjunta para promover la ratificación del Protocolo Facultativo a la CDN relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía por parte de los Estados del Caribe que aún no lo han realizado: Barbados, St. Kitts y Nevis y Trinidad y Tobago.</p>	<p>considerados de interés por el Instituto.</p>	
---	--	--	--

Responsabilidad Penal Adolescente

En esta línea de acción se trabajó en función de 3 propuestas:

- El impulso para la creación de “mesas interinstitucionales” de apoyo a los Sistemas Especializados en Responsabilidad Penal Adolescente (SERPA). Con esto se busca romper el aislamiento institucional en que se encuentran estos sistemas y promover la toma de conciencia en relación a la responsabilidad del conjunto del Estado y de la sociedad en la inclusión de los adolescentes que infringen las leyes. En este sentido se ha avanzado en la elaboración de un documento de propuesta, encontrándose en proceso los acuerdos con los Estados para su implementación.
- Se viene trabajando en la protocolización de medidas no privativas de la libertad. Esto procura incidir en los operadores jurídicos y en la opinión pública mostrando medidas claramente definidas y evaluables que constituyan alternativas reales a la privación de libertad.
- Conjuntamente con lo anterior, se vienen identificando y sistematizando experiencias que permitan reducir los niveles de violencia en los sistemas de privación de libertad y generar procedimientos garantistas para que los y las adolescentes puedan efectuar denuncias en caso de corresponder.

Adicionalmente, se ha continuado con la formación de RRHH a través del curso anual.

Responsabilidad Penal Adolescente

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los Estados para la ejecución de medidas alternativas al proceso judicial y para la aplicación de sanciones teniendo en cuenta las particularidades por enfoque de género y con el uso de prácticas de justicia restaurativa, en un marco de protección y garantía de los Derechos Humanos de los adolescentes en contacto con el Sistema

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/meta 2019
<p>1. Promover la articulación de las instituciones que deben colaborar para el adecuado funcionamiento del SERPA.</p> <p>1.1. Desarrollar Documento orientador para conformación de mesa interinstitucional de coordinación del SERPA.</p> <p>1.2. Establecer enlaces técnicos institucionales (1 Estado).</p> <p>1.3. Establecer acuerdos institucionales para conformación de mesa interinstitucional (1 Estado).</p> <p>2. Generar los lineamientos de política pública, plan de acción y protocolos de medidas alternativas y de aplicación de sanciones no privativas de la libertad.</p>	<p>1.1. Realizado Se desarrolla documento orientador para la conformación de estas mesas en los Estados que participen del proceso de transferencia de los lineamientos de protocolos de medidas alternativas y sanciones no privativas de la libertad.</p> <p>1.2. Realizado Reactivación del grupo de trabajo del IIN en esta línea temática.</p> <p>1.3. Postergado El IIN acompaña el proceso de la Comisión Asesora Intergubernamental del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente”, mesa interinstitucional.</p>	<p>1. Avanzar en la implementación de las mesas de trabajo interinstitucional con los Estados que participen del proceso de transferencia de los lineamientos de protocolos de medidas alternativas y sanciones no privativas de la libertad.</p> <p>2. Generar lineamientos de política pública, plan de acción y protocolos de medidas alternativas y de aplicación de sanciones no privativas de la libertad.</p> <p>2.1. Desarrollar un protocolo de medida alternativa y sanción no privativa.</p> <p>2.2. Realizar la transferencia a 2 Estados.</p> <p>3. Apoyar el aumento de la capacidad de los SERPA para responder a la violencia contra</p>	<p>8 Estados tienen integradas y en funcionamiento Mesas de coordinación del SERPA.</p> <p>Existe una propuesta de política integral de medidas alternativas y aplicación de sanciones no privativas de</p>

<p>2.1. Desarrollar lineamientos para el plan de política pública y plan de acción para el Sistema Especializado de Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <p>2.2. Desarrollar los protocolos de 1 medida alternativa y una sanción no privativa.</p> <p>2.3. Realizar el acompañamiento en 1 Estado.</p> <p>3. Apoyar el aumento de la capacidad de los SERPA para responder a la violencia contra los adolescentes en contacto con el sistema y protegerlos de esa violencia.</p> <p>3.1. Desarrollar proceso de consulta regional sobre los mecanismos existentes en el tema.</p> <p>3.2. Desarrollar lineamientos generales para la disminución de la violencia en el Sistema de Responsabilidad Penal</p>	<p>2.1. Postergado Se desarrolla en el marco del acompañamiento a los Estados seleccionados.</p> <p>2.2. En proceso Se desarrolla protocolo sobre “libertad asistida”, cuyo borrador para comentarios y observaciones de parte de los enlaces del Grupo de Trabajo en el tema está previsto para diciembre 2016.</p> <p>2.3. Postergado Avanzar en la transferencia y acompañamiento al Estado de los protocolos.</p> <p>3.1. Realizado Se desarrolla una matriz de consulta a los Estados sobre la normativa, protocolos y mecanismos con los que cuentan para detectar acciones de violencia dentro del sistema de responsabilidad penal adolescente y generar el proceso de protección y sanción correspondiente.</p> <p>3.2. En Proceso Se desarrolla documento de lineamientos que integra las respuestas a la consulta realizada a los Estados sobre el tema, a ser remitido al grupo de trabajo para su retroalimentación.</p>	<p>los adolescentes en contacto con el sistema y protegerlos de esa violencia.</p> <p>3.1. Realizar un diagnóstico con 2 Estados seleccionados sobre sus procesos de detección de la violencia, denuncia y protección de los adolescentes en contacto con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <p>3.2. Formular una propuesta de mejoras (o creación) al proceso de detección de la violencia, denuncia y protección en 2 Estados.</p> <p>3.3. Acompañar la implementación de la propuesta de mejora (o creación) del proceso de detección de la violencia, denuncia y protección en los 2 Estados.</p> <p>4. Impartir el curso general sobre Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <p>5. Difundir la matriz de oferta de prácticas positivas y realizar acciones para que se</p>	<p>libertad que está en proceso de implementación por 8 Estados.</p> <p>8 Estados crearon y/o mejoraron de procesos de detección y atención de situaciones de violencia en los SERPA.</p>
--	--	--	---

<p>Adolescente.</p> <p>4. Fortalecer los recursos técnicos de los Estados.</p> <p>4.1. Impartir el curso general sobre responsabilidad penal adolescente.</p> <p>5. Determinar prácticas positivas y desarrollar acciones para concretar planes de trabajo de Cooperación horizontal y triangular.</p> <p>5.1. Desarrollar una matriz de detección de necesidades (matriz de oferta y demanda).</p>	<p>4.1. En Proceso Se desarrolla como parte del PIC el curso virtual sobre adolescentes en conflicto con la ley penal. Participan 47 cursantes de 18 Estados (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, República Bolivariana de Venezuela y Uruguay).</p> <p>5.1. En proceso Se desarrolla matriz de consulta a enviar a los Estados. Se suscribe acuerdo de cooperación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional AUCI con el fin de identificar espacios de cooperación internacional.</p>	<p>concreten procesos de cooperación horizontal y triangular.</p>	<p>80 funcionarios de 8 Estados participaron del curso.</p> <p>3 procesos para la concreción de cooperación iniciados</p>
---	--	---	---

Participación de Niñas, Niños y Adolescentes

En el período del informe el IIN ha dado especial fuerza al tema de la participación trabajando en 3 grandes líneas:

- Promoviendo la concreción de eventos en que las niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y puntos de vista sobre los temas que les afectan.
- Incluyendo la voz de niñas, niños y adolescentes en las instancias consultivas, decisorias y protocolares del IIN, como forma de promover una cultura de derechos.
- Capacitando funcionarios estatales y técnicos de la sociedad civil como facilitadores de la participación, atendiendo al principio de especialización de quienes trabajan con la niñez.

En este aspecto valoramos entre los principales logros: la concreción del *Encuentro de Participación de la Infancia y la Adolescencia en Políticas Públicas. Intercambio de Experiencias Latinoamericanas*, organizado en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); la consulta a adolescentes sobre Ciberacoso, en el marco del Seminario de Niñ@sur; y la implementación del Convenio con la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) de Paraguay, por el cual el IIN capacita a 30 operadores en la promoción de la participación infantil y adolescente.

Estas experiencias permiten poner en práctica y validar herramientas y metodologías de trabajo cuya sistematización y rescate constituyen un producto demandado tanto desde los Estados como desde la Sociedad Civil.

Participación de Niñas, Niños y Adolescentes			
Objetivo: Producción de herramientas y formación de técnicos y facilitadores en el derecho a la participación			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Actualizar y dictar periódicamente el curso a distancia de participación a personal de instituciones relacionadas con la niñez.</p> <p>1.1. Edición del curso virtual 2016.</p> <p>1.2. Transferencia a 1 Estado de la metodología para formación de Operadores en participación.</p>	<p>1.1. Realizado Durante el primer semestre del año, se realiza el curso “Promoción de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes” con la participación de 39 personas de 8 Estados: Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay y Perú.</p> <p>1.2. En proceso A partir de la firma con Paraguay del Memorando de entendimiento para brindar Asistencia Técnica en la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes, en el mes de julio inician las coordinaciones para realizar un curso semi-presencial sobre Participación Protagónica. Participan del curso 38 funcionarios de distintas instituciones del Estado Paraguayo. La primera etapa del curso, de carácter virtual, se desarrolla entre el 29 de agosto y el 23 de octubre. Durante la segunda etapa, del 24 de octubre al 27 de noviembre, los participantes elaborarán un proyecto de participación en su lugar de trabajo. La tercera y última etapa, de carácter presencial, tendrá lugar entre el 28 de noviembre y el 2 de Diciembre.</p>	<p>1. Desarrollar edición 2017 del curso virtual “Promoción de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes”.</p> <p>2. Continuar actividades con Paraguay.</p> <p>3. Negociar con otro Estado la firma de un MOU para la formación de operadores de participación.</p> <p>4. Realizar seguimiento semestral (febrero y agosto) de las recomendaciones planteadas en el <i>Encuentro de Participación de la Infancia y la Adolescencia en Políticas Públicas. Intercambio de Experiencias Latinoamericanas</i> (Colombia, junio 2016) e informar al ICBF y a las niñas, niños y adolescentes participantes del Encuentro sobre los avances en las mismas.</p>	<p>100 personas de 10 Estados participaron de eventos y/o accedieron a materiales sobre derecho a la participación.</p>

<p>2. Elaboración de documento conteniendo elementos básicos para la generación de una cultura de participación.</p> <p>3. Elaboración de contenidos de sensibilización sobre el derecho a la participación y difusión por las web y redes sociales</p>	<p>2. Realizado El 22 y 23 de junio se realiza el <i>Encuentro de Participación de la Infancia y la Adolescencia en Políticas Públicas. Intercambio de Experiencias Latinoamericanas</i>, organizado de forma conjunta con el ICBF – Colombia. Participan 58 niños, niñas y adolescentes de Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Uruguay, con la facilitación de sus referentes adultos y la coordinación de técnicos del ICBF y del IIN-OEA. Durante las jornadas de trabajo, se redacta y aprueba el documento: <i>Recomendaciones a los Estados del Continente americano para potenciar la participación de niños, niñas y adolescentes en las Políticas Públicas</i>. Asimismo, se construye el documento <i>Algunos aprendizajes y conclusiones a partir de la experiencia</i>. Ambos documentos son difundidos a los Estados de habla española a través de la nota DG 81/16 (5 de agosto).</p> <p>3. Realizado Los resultados del mencionado Encuentro, así como información de otros, son difundidos en la Web del Instituto, así como en redes sociales.</p>	<p>5. Redactar documento que sistematice la experiencia acumulada en la realización de eventos que promuevan la participación infantil y adolescente.</p>	
---	--	---	--

Objetivo: Fortalecer a los niños, niñas y adolescentes para la autoprotección de sus derechos

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Eventos y actividades que brinden herramientas y conocimientos a los niños, niñas y adolescentes para enfrentar diferentes situaciones de riesgo.</p> <p>1.1. Coorganización de Encuentro Intergeneracional</p>	<p>1.1. Postergado Se organiza evento “Yo Cuido Mi Futuro, diálogo</p>	<p>1. Participar de las actividades que la Iniciativa NIÑ@SUR estará llevando a cabo para dar continuidad al Foro sobre Acoso y Cyber-acoso y reforzar el trabajo conjunto en los objetivos comunes.</p>	<p>Se apoyaron procesos de participación en 10 Estados.</p>

<p>sobre prevención del embarazo adolescente con el ICBF Colombia.</p>	<p><i>intergeneracional latinoamericano sobre promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo en la adolescencia</i>” en Ciudad de Santa Marta (departamento de Magdalena), República de Colombia, del 04 al 07 de octubre de 2016. El evento es suspendido a solicitud del Estado.</p> <p>Participación en otros eventos:</p> <p>Técnicos del IIN-OEA acompañaron la Consulta Regional sobre Acoso y Cyber-acoso que se realizó en el marco de la XXVI Reunión Ordinaria Permanente de la Iniciativa NIÑ@SUR. 23 y 24 de mayo 2016. Participaron de la Consulta Regional delegaciones de niñas, niños y adolescentes de: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay Perú y Uruguay Los participantes compartieron su visión sobre la violencia en diversos espacios en cada uno de sus países y presentaron sus reflexiones a las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, al Director General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y a la Sra. Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los niños. Ante la Comisión Permanente de Niñ@SUR, los niños, niñas y adolescentes pidieron a los Estados mayor compromiso en el abordaje de esta temática.</p> <p>Si bien ya se mencionó en el objetivo sobre producción de herramientas y formación humana, en el evento realizado en Colombia, los niños, niñas y adolescentes realizaron diferentes recomendaciones en torno al fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes, así como la inclusión de niños, niñas y adolescentes trabajadores, en situación de infracción a la ley penal, de comunidades indígenas, de zonas rurales y en diversas situaciones de protección, etc.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Sistematizar y difundir la información recogida en la consulta sobre “Situación actual de la región que ponga en diálogo diferentes experiencias de Política Pública (PP) en materia de Participación de niños, niñas y adolescentes”. 3. Desarrollar documento que sistematice las recomendaciones realizadas por los Niños, niñas y adolescentes de la región desde el Primer Foro Panamericano. 4. Realizar acompañamiento a los Conejos Consultivos y asesoramiento para su institucionalización. 5. Crear una red de corresponsales infantiles y adolescentes que puedan informar y comunicar acerca de la promoción y protección de sus derechos y de aquellos temas que les afecten. 6. Procesar acuerdos de trabajo con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos 	
--	---	---	--

<p>2. Elaboración de herramientas técnicas sobre: Lineamientos para la Instalación de Consejos consultivos; Lineamientos para el desarrollo de programas estatales de participación; Estrategias de promoción de la participación en elecciones nacionales.</p> <p>2.1. Seguimiento a los Consejo Consultivos existentes y asesoramiento para la instalación de otros.</p> <p>3. Se acompaña al menos a 2 Estados en los procesos de</p>	<p>En proceso de diseño la propuesta de talleres nacionales de diálogos intergeneracionales e interinstitucionales previstos en el Proyecto “Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el internet en Centroamérica y República Dominicana”. Con el objetivo de acordar una serie de recomendaciones, contenidos y herramientas para asegurar el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades encargadas de velar por la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el uso de TICs.</p> <p>2.1. En proceso Se acompaña a Uruguay en su proceso de institucionalización del CAC (a través de un proyecto de ley a ser presentado al Parlamento).</p> <p>Se encuentra en proceso el recojo y posterior sistematización de información contenida en la consulta sobre “Situación actual de la región que ponga en diálogo diferentes experiencias de Política Pública (PP) en materia de Participación de niños, niñas y adolescentes”.</p> <p>3. Realizado Se realiza taller sobre Diseño, Implementación, Seguimiento</p>	<p>Humanos del MERCOSUR para organizar las consultas regionales a niños, niñas y adolescentes sobre Violencia.</p> <p>7. Aportar al desarrollo de directrices para las Rendiciones de cuentas a niñas, niños y adolescentes sobre avances en políticas sociales.</p> <p>8. Incluir la opinión de niñas, niños y adolescentes en eventos e instancias resolutorias del IIN.</p> <p>8.1. Realizar concurso de fotografía y relatos breves en la celebración de los 90 años del IIN.</p> <p>8.2. Asegurar la participación de niñas, niños y adolescentes en el acto del 90 Aniversario del IIN.</p> <p>8.3. Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la reunión del Consejo Directivo.</p>	
--	---	---	--

<p>consulta y otros ejercicios de participación en las políticas públicas.</p> <p>4. Se incluye la opinión de los niños, niñas y adolescentes en eventos e instancias resolutorias del IIN.</p> <p>5. Se da difusión a las recomendaciones del II Foro Panamericano a través de materiales gráficos y digitales.</p>	<p>y Evaluación de Políticas Públicas, tomando en cuenta las Dimensiones de la participación y Escenarios e instancias de participación, con representantes de los Consejos Consultivos de México, El Salvador, Perú, Colombia y Uruguay. Ciudad de Pereira, 22 y 23 de Junio 2016.</p> <p>4. Realizado Una delegación del CAC de Uruguay participa en el acto del 89 Aniversario del IIN.</p> <p>Se presentarán las recomendaciones del Encuentro e Pereira en la reunión del Consejo Directivo en Santiago.</p> <p>Representantes de CAC de Chile participarán de la reunión del Consejo Directivo.</p> <p>5. En proceso Se está realizando la sistematización de las recomendaciones efectuadas por niñas, niños y adolescentes en los Foros Interamericanos y otros eventos de relevancia regional.</p>		
--	---	--	--

B) TEMAS RELACIONADOS CON OTROS MANDATOS O PRIORIZADOS A NIVEL REGIONAL

Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes

El Programa Interamericano sobre Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes se ha venido desarrollando históricamente gracias a un aporte de la Cooperación Argentina. Durante este año, hemos sumado esfuerzos también con México y con el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC), lo que permitió realizar por primera vez un encuentro subregional con la participación de los Estados de Centroamérica, República Dominicana y México, representados en todos los casos por las autoridades Centrales en el tema de sustracción internacional.

Participaron del encuentro 7 Estados los que, sumados a Honduras y Ecuador, lleva al Programa a un alcance de 9 Estados, superando ampliamente el promedio de los últimos años.

Este encuentro dejó un conjunto de propuestas que se vienen implementando y que permitirán contar con herramientas tendientes a minimizar los efectos traumáticos de las experiencias de sustracción en los niños y niñas, apoyando procesos de mediación y sensibilizando a los padres acerca de los daños que estos comportamientos causan en sus hijos e hijas.

Este antecedente y su evaluación positiva nos lleva a proponer para el 2017 una nueva instancia subregional en el sur del continente, lo que requiere definir un Estado sede y posibles socios para la actividad.

Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los Estados en la prevención, tratamiento legal y rehabilitación de las víctimas a través de los sistemas nacionales para la implementación y aplicación de las convenciones

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/meta 2019
<p>1. Fortalecer las capacidades de las Autoridades Centrales para la ejecución de procesos de restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>1.1. Desarrollar manuales de trabajo de la Autoridad Central de los Estados para atender casos de SINNA. (2 Estados).</p> <p>1.2. Desarrollar jornadas de capacitación y diálogo entre las entidades involucradas en los procesos de restitución. (2 Estados).</p>	<p>1.1. Realizado Se termina proceso de trabajo con las Autoridades Centrales de Ecuador y Honduras y se concluyen los manuales de trabajo o intervención de las Autoridades Centrales. En el caso de Ecuador se modificó la versión original desarrollada en atención al cambio de su normativa procesal.</p> <p>Se acuerda con las Autoridades Centrales de Costa Rica, El Salvador, México, Panamá y República Dominicana el desarrollo de los manuales y en Guatemala la revisión del proyecto existente.</p> <p>1.2. Realizado Se desarrolla el 1 y 2 de septiembre en la ciudad de México un encuentro subregional de Autoridades Centrales (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, República Dominicana y Panamá) con el propósito de intercambiar experiencias y acciones implementadas para la ejecución de procesos de restitución internacional y como una jornada de capacitación en efectos psico afectivos de los niños sometidos a un caso de sustracción y mediación, para resolver en la denominada fase administrativa los procesos y obtener la restitución voluntaria.</p>	<p>1. Desarrollar manuales de trabajo de la Autoridad Central de los Estados para atender casos de SINNA.</p> <p>2. Desarrollar un encuentro subregional de Autoridades de América del Sur.</p> <p>3. Actualizar de forma permanente la página web del IIN con información establecida por el PICSINNA.</p> <p>4. Elaborar material amigable sobre las consecuencias que tiene sobre el desarrollo infantil la experiencia de sustracción y los procesos judiciales de eventual restitución, con el objetivo de sensibilizar a progenitores y apoyar los procesos de resolución extra judicial.</p> <p>5. Desarrollar el Curso</p>	<p>Las autoridades centrales de 8 Estados cuentan con manuales de actuación adecuados para atención de casos SINNA.</p>

<p>2. Fortalecer en los Estados Miembros una conciencia pública sobre el fenómeno SINNA.</p> <p>2.1. Actualizar permanentemente la página web del IIN con información establecida por el PICSINNA.</p> <p>2.2. Apoyar a los Estados en la Difusión de productos comunicacionales en el tema (2 Estados).</p> <p>3. Desarrollo capacitación para funcionarios públicos sobre SINNA.</p> <p>3.1. Dictar la versión en español del curso.</p>	<p>El IIN desarrolló el evento junto con el DIF Nacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC) y contó como siempre con el aporte del Gobierno de la República de Argentina al Programa Interamericano sobre SINNA.</p> <p>2.1. Realizado Se actualiza información de las Autoridades Centrales en el Sitio Web. Se incorporan noticias del tema en la web. Se difunden conclusiones del encuentro subregional de Autoridades Centrales celebrado el 1 y 2 de septiembre.</p> <p>2.2. Realizado Se facilita a las Autoridades Centrales de Honduras y Ecuador mil trípticos con información relevante a los procesos y a dónde acudir en caso de verse frente a un proceso de sustracción internacional.</p> <p>3.1. Realizado Se desarrolla como parte del PIC el curso virtual interamericano sobre sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes. Se inscriben 43 cursantes de 11 Estados (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México,</p>	<p>Interamericano on-line sobre sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes, en español e inglés.</p>	<p>Página web actualizada.</p> <p>8 Estados han difundido material comunicacional en el tema.</p> <p>80 funcionarios de 8 Estados participaron del curso.</p>
--	--	--	---

3.2. Diseño del curso en Inglés.	Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay). 3.2. Realizado Se desarrollan contenidos y diseña el curso en inglés en la plataforma del IIN.		
----------------------------------	--	--	--

Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes

En esta línea las principales actividades se centraron en dos aspectos:

- a) La difusión y seguimiento de la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana OC-21/14- “Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional”. Esto se dio a través de la denominada “Declaración de Montevideo” y la participación en eventos que trabajaron sobre los derechos de los niños y niñas migrantes y sobre migración y ciudadanía.

- b) La recolección y análisis de los protocolos utilizados para el retorno de niños y niñas no acompañados. En este sentido, se establecieron coordinaciones con la Comisión de Migraciones de la OEA, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Instituto de Derechos Humanos del MERCOSUR.

Para el 2017 se proyecta impartir un curso sobre el tema, para lo que se están gestionando acuerdos interinstitucionales.

Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes

Objetivo: Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, especialmente los no acompañados

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Promover iniciativas de difusión y seguimiento de la opinión consultiva OC-21/14 “Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional”.</p> <p>2. Desarrollo de Orientación Técnica en el tema.</p> <p>2.1. Elaborar la Orientación Técnica.</p>	<p>1. Realizado Se desarrolla en el 2015, junto a otras instituciones, un seminario con el objetivo principal de analizar el impacto de la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana OC-21/14. Este seminario concluyó con el lanzamiento de la “Declaración de Montevideo para el seguimiento y el acompañamiento de la OC – 21/14 para su efectiva aplicación”. A la fecha, dicha iniciativa cuenta con 94 adhesiones</p> <p>El IIN participa en la mesa “Niñez, Adolescencia y Migración” del 6to Encuentro de Migración y Ciudadanía “Política Migratoria: Respuestas concretas”, desarrollado el 11 de agosto de 2016 en Uruguay.</p> <p>2.1. En proceso Se inicia coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para sumar al IIN en el proceso que viene impulsando dicho organismo internacional en la región. La OIM, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración, ha desarrollado los Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración, así como otras orientaciones o protocolos que cuentan ya con una validación a nivel técnico, requiriéndose para su aplicación la aprobación a nivel de los Viceministros de la CRM.</p>	<p>1. Difundir y dar seguimiento a la opinión consultiva OC-21/14 “Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional”, en los espacios que se identifiquen.</p> <p>2. Reunir y sistematizar las distintas experiencias de aplicación de los protocolos para la prevención, atención y protección existentes.</p> <p>3. Compartir y difundir la sistematización realizada por el sitio web del IIN y a través de distintos espacios de coordinación existentes sobre la materia.</p> <p>4. Coordinar con la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) una propuesta de actividad en el marco del Programa Interamericano.</p>	<p>Se desarrollaron protocolos validados y difundidos de atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes.</p>

<p>2.2. Difundir la Orientación Técnica por el sitio web del IIN y a través de distintos espacios de coordinación existentes sobre la materia.</p> <p>3. Hacer un diagnóstico sobre los protocolos para la prevención, atención y protección existentes y necesarios.</p> <p>4. Determinar prácticas positivas y desarrollar acciones para</p>	<p>2.2. Postergado Actividad sujeta a la concreción de la coordinación con OIM.</p> <p>La Asamblea General de la OEA, mediante resolución AG/RES. 2883 (XLVI-O/16), aprobó la actualización del Programa Interamericano para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes, incluyendo los trabajadores migratorios y sus familias y la creación de un Fondo Específico de Contribuciones Voluntarias para la financiación de las actividades asignadas a los órganos, organismos y entidades de la OEA en apoyo a este Programa, e insta a los Estados miembros a hacer contribuciones al mismo.</p> <p>El citado programa define qué órganos, organismos y entidades de la OEA son actores del programa y sugiere actividades específicas para estos actores. En el caso del IIN: “Considerar dentro de sus actividades el reconocimiento de la situación particular de los niños, niñas y adolescentes migrantes que viajan no acompañados” e “Incorporar dentro de sus programas y actividades la consideración de la protección y reintegración de los niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata de personas”.</p> <p>En este marco, el IIN está coordinando con la Comisión de Migrantes de la OEA una actividad sobre la problemática en el llamado “triángulo Norte”.</p> <p>3. Realizado Se desarrolla un relevamiento de protocolos existentes en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y México.</p>	<p>5. Difundir la matriz de oferta de prácticas positivas sobre niñez migrante e impulsar acciones para que se concreten procesos de cooperación horizontal y triangular.</p>	<p>2 procesos para la concreción de</p>
--	---	---	---

<p>concretar planes de trabajo de cooperación horizontal y triangular.</p> <p>4.1. Desarrollar una matriz de detección de necesidades (matriz de oferta y demanda).</p> <p>4.2. Promover convenios con las agencias de cooperación de los Estados del Sistema Interamericano (1 Estado).</p>	<p>4.1. En proceso Se desarrolla matriz de consulta para envío a los Estados.</p> <p>4.2. Realizado Se suscribe acuerdo de cooperación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) con el fin de identificar espacios de cooperación internacional.</p>		<p>cooperación iniciados.</p>
<p>Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas de los sistemas de protección y migración en derechos humanos de la niñez y adolescencia y en la atención y protección de niños, niñas y adolescentes migrantes, especialmente no acompañados.</p>			
<p>Actividades programadas 2016</p>	<p>Avances período del Informe</p>	<p>Actividades programadas 2017</p>	<p>Indicador/ meta 2019</p>
<p>1. Diseñar curso online sobre atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes.</p>	<p>1. En proceso Se desarrolla el índice de contenidos, cuya culminación está prevista para diciembre 2016.</p>	<p>1. Se desarrollan contenidos y se dicta el curso sobre atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes. Se espera realizarlo en coordinación con la OIM.</p>	<p>80 funcionarios relacionados con el tema, pertenecientes a 8 diferentes Estados, participaron del curso.</p>

Promoción de los Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgos de desastres naturales

En esta línea se ha continuado con la disseminación de los protocolos de actuación y el dictado del curso.

La principal novedad está dada por la edición del curso en inglés, con una buena receptividad en el Caribe.

Promoción de los Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgos de desastres

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas de los Estados para la creación y/o mejoramiento de la política pública para la atención a la niñez y adolescencia en situaciones de emergencia de desastres con enfoque de derechos

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Difundir la Orientación Técnica por el sitio web del IIN y a través de distintos espacios de coordinación existentes sobre la materia.</p> <p>2. Desarrollar una edición del curso “Protección de los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes en la Gestión de riesgo de Desastres” en idioma español y una en inglés.</p>	<p>1. Realizado Se difunde a través de las redes sociales del IIN el marco de política, sus guías y otros documentos en la materia. Se llevan adelante conversaciones con AUCI para una posible cooperación del IIN en el tema a Uruguay.</p> <p>2. En Proceso Se desarrolla como parte del PIC el curso en sus versiones español e inglés. La versión en español cuenta con la participación de 36 cursantes de 9 Estados (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). La versión en inglés cuenta con la participación de 23 cursantes de 7 Estados (Dominica, Granada, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago).</p>	<p>1. Difundir el Documento “Marco de Política”, que recoge lineamientos para la elaboración de Políticas Públicas orientadas a la atención integral, la promoción de derechos y protección de niñez y adolescencia en la gestión del riesgo de desastres y atención a la emergencia con enfoque de derechos, y sus 3 Guías complementarias en espacios identificados.</p> <p>2. Desarrollar el curso “Protección de los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes en la Gestión de Riesgo de Desastres” en idioma español e inglés.</p>	<p>Al menos 100 funcionarios de 10 Estados capacitados en la especificidad de la atención de niños, niñas y adolescentes en la GRD y en la aplicación del Marco de Política y sus Guías.</p>

C) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE DERECHOS

Estrategia de Comunicación Institucional

En oportunidad de la discusión y aprobación del Plan de Acción 2015-2019 destacamos la importancia de contar con una política comunicacional clara que permita dar visibilidad a las acciones y productos realizados desde el IIN y que a la vez sirva como espacio de difusión de lo realizado por los Estados y socios estratégicos.

Esta tarea comunicacional resulta central en el trabajo por la construcción de una cultura de derechos.

A un año de aprobado el Plan, ha sido muy claro el avance en esta área. El IIN está presente en las redes sociales y sus actividades son subidas en tiempo real para ser compartidas por la comunidad internacional.

Pero, más allá de la difusión y sensibilización, el equipo de comunicaciones del IIN ha difundido y apoyado el Programa Interamericano de Capacitación, ha coordinado la recuperación histórica del Boletín Institucional, re-lanzando en el mes de junio la nueva versión: Boletín IINfancia, en español e inglés, estando otro previsto para noviembre y avances del que se editará en junio del 2017.

La celebración de los 90 años del IIN será oportunidad para compartir con la región una seria reflexión sobre su historia y vigencia, en lo cual el equipo de comunicaciones jugará un rol central.

Como aspecto a superar debemos señalar que la designación de los “enlaces de comunicación” por parte de los Estados ha sido más dificultosa de lo esperado, por lo que invitamos a oficializar la designación de un enlace para esta tarea a aquellos que aún no lo han realizado.

Estrategia de Comunicación Institucional. Política comunicacional al servicio de la construcción de una cultura de derechos

Objetivo: Dar visibilidad al accionar del IIN como organismo de la OEA que trabaja por los derechos de la niñez y la adolescencia

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Elaboración y difusión de contenidos en web del IIN y páginas especializadas.</p> <p>2. Traducción de notas informativas o contenidos de la web a 2 idiomas oficiales de la OEA.</p> <p>3. Iniciar diálogos con 3 Estados y organismos regionales para la utilización y difusión de los productos comunicacionales elaborados por el IIN con criterios de accesibilidad a grupos vulnerables.</p> <p>4. Recuperación histórica del Boletín IIN, propuesta de continuidad y publicación de un número 0.</p>	<p>1. Realizado Se elabora y difunde contenido para la web del IIN y páginas especializadas.</p> <p>2. Realizado Se traducen al inglés notas informativas sobre misiones y actividades institucionales.</p> <p>3. En proceso (1 Estado) Se firman 2 Convenios, uno con la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) y otro con la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia de Paraguay (SNNA) para la traducción e interpretación de 5 videos sobre derechos de infancia del español al idioma guaraní y a lengua de señas paraguaya. Se diseña y elabora una Cartilla para el uso de los videos sobre derechos en centros culturales en el marco del Programa “Más allá de la guerra” MERCOSUR”. Se copatrocina la producción del cortometraje “Paren el juego” dirigido por el cineasta Walter Turnier</p> <p>4. Realizado Se realiza la recuperación histórica del Boletín culminando con la producción, diseño y difusión del Boletín IINfanciaJunio2016, el cual se encuentra colgado en la</p>	<p>1. Actualizar en forma permanente los contenidos de los sitios web IIN, SINNA y Nuestra voz a Colores.</p> <p>2. Difundir las notas informativas y contenidos de la web en al menos 2 idiomas oficiales de la OEA.</p> <p>3. Establecer acuerdos con Estados y organismos regionales para la utilización y difusión de los productos comunicacionales elaborados por el IIN con criterios de accesibilidad a grupos vulnerables.</p> <p>4. Elaborar y Publicar el Boletín IINfancia N°3 y 4, en inglés y español. Esta publicación coincidirá con la celebración de los 90 años del IIN.</p> <p>5. Apoyar, desde el área, el</p>	<p>A partir de 2015, se incrementa 10% anual los destinatarios del boletín institucional y nuevos visitantes a la WEB.</p> <p>Boletín IINfancia Está alojado en la plataforma ISSUU, la cual ofrece métricas básicas: <u>Leído:</u> 932 (cada vez que un usuario abre una publicación por más de 2 segundos) <u>Alcance:</u> 1706 (contado cada vez que una publicación se muestra a un</p>

<p>5. Formalización y difusión del Programa de Capacitación del IIN.</p> <p>5.1. Formalización y difusión del Programa de Capacitación de IIN.</p> <p>5.2. Difusión de la oferta 2016 de cursos IIN en el marco del Programa.</p> <p>6. Revitalizar el uso y acceso a la biblioteca.</p> <p>6.1. Elaboración de una propuesta de revitalización del uso y acceso a la biblioteca.</p> <p>6.2. Adecuación del reglamento de uso de la biblioteca acorde a la propuesta de revitalización.</p> <p>6.3. Difusión del reglamento y los materiales de la biblioteca.</p>	<p>plataforma gratuita ISSUU. En noviembre de 2016 se publicará el Boletín N° 2.</p> <p>5.1. Realizado Se formaliza y difunde el Programa Interamericano de Capacitación (PIC).</p> <p>5.2. Realizado Se difunde la oferta de cursos del 1er y 2do semestre 2016 con la nueva estética.</p> <p>Se graba y edita video de “Bienvenida” para los participantes del PIC.</p> <p>6 y 7. En proceso Las acciones de las actividades 6 y 7 se fusionan en la práctica. Se crea un protocolo de atención para funcionarios. Se crea un protocolo de uso y acceso para usuarios. Se unifican las bases de datos (Excel, wordpress, access) de libros, normativas y legislaciones, para ofrecer el servicio de consulta online. Se realiza inventario de material audiovisual (videocassette, microfilm).</p>	<p>Programa de Capacitación (PIC).</p> <p>5.1. Difundir la oferta de cursos primer y segundo semestre 2017.</p> <p>5.2. Crear un mecanismo digital (Código QRL) que permita la validación de los certificados del PIC de manera online.</p> <p>6. Difundir los materiales y publicaciones de la Biblioteca Especializada Dr. Luis Morquio, para usuarios que consultan en sala y online.</p> <p>7. Diseñar y desarrollar actividades abiertas para niños, niñas y adolescentes que puedan acceder a la sede del IIN, o participar de forma virtual para las Américas.</p> <p>8. Diseñar un folleto informativo institucional.</p> <p>9. Diseñar nueva imagen para las tapas/portadas de las publicaciones del IIN.</p>	<p>usuario en una inserción en impresiones o Issuu) <u>Compartido:</u> 28 <u>Seguidores:</u> 1</p> <p><i>Periodo de medición:</i> <i>Desde el 07/07 al 09/09/2016</i></p> <p>Web IIN</p> <p>Incremento de <u>Usuarios:</u> 9,25 % Incremento de <u>Sesiones:</u> 27,2 %</p> <p><i>Periodo de medición:</i> <i>Septiembre 2014– Agosto2015</i> <i>Septiembre 2015 – Agosto2016</i></p>
--	---	--	--

<p>7. Potenciar acceso a materiales de forma presencial y virtual.</p> <p>7.1. Elaborar propuesta y reglamento de acceso a materiales de forma presencial y virtual.</p> <p>7.2. Difundir propuesta, reglamento y materiales de la biblioteca.</p> <p>8. Diseñar actividades abiertas para niños, niñas y adolescentes que puedan acceder a la sede del IIN, o participar de forma virtual para las Américas.</p>	<p>8. En proceso Se realizan diálogos para la planificación y desarrollo de actividades con niños, niñas y adolescentes en la sede del IIN.</p>	<p>10. Desarrollar actividades conmemorativas del 90 aniversario del IIN promoviendo su visibilidad a nivel de la región. Se destaca, entre otras: diseñar logo del 90 Aniversario.</p>	
---	--	--	--

Objetivo: Posicionar al sitio web del IIN como un portal de referencia en Derechos de la niñez y políticas públicas a nivel regional

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Rediseño de la web IIN para mayor visibilidad de las acciones del Instituto, Estados Miembros y Socios Estratégicos.</p> <p>1.1. Rediseño total de la web IIN.</p> <p>1.2. Dar mayor visibilidad a novedades y acciones del Instituto, Estados Miembros y Socios Estratégicos</p>	<p>1.1. Realizado Se rediseña la Web del IIN en Español e Inglés.</p> <p>1.2. Realizado Se publican las Novedades a través de la Web y RSS.</p>	<p>1. Reestructurar y actualizar la web Nuestra voz a Colores, a fin de promover a través de este espacio la participación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>2. Crear un video institucional y otros temáticos que refuercen la estrategia inicial de Promoción de los Derechos.</p> <p>2.1. Producción y edición del</p>	<p>Se incrementa en 10% anualmente la cantidad de seguidores del IIN en redes sociales.</p> <p>Facebook Se incrementa un 70,46% los "ME GUSTA"</p>

<p>2. Creación de un video institucional y otros temáticos que refuercen la estrategia inicial Promoción de los Derechos.</p> <p>2.1. Creación de un video institucional y otros temáticos que refuercen la estrategia inicial Promoción de los Derechos.</p> <p>2.2. Difusión de los videos elaborados.</p>	<p>2.1. En proceso Se establece un vínculo con el Instituto de Comunicación (IC- Fic- UDELAR) de Uruguay para trabajar en conjunto en la producción y edición del video institucional, documental sobre el Dr. Luís Morquio y cortos sobre líneas temáticas.</p> <p>Se graban y editan videos sobre la cobertura de la Consulta Regional Niñ@Sur.</p> <p>Se traducen del español al guaraní los videos sobre Derechos: Yo quiero que me quieran, Cerca Lejos, Es mi familia y Yo quiero jugar.</p> <p>Se traducen del español a la lengua de señas paraguaya los videos sobre Derechos: Yo quiero que me quieran, Cerca Lejos, Es mi familia y Yo quiero jugar.</p> <p>Se graban y editan las entrevistas realizadas al cantautor paraguayo Ricardo Flecha y a los Representantes del Centro de Relevos de Paraguay (comunicación accesible para personas sordas), traductores e intérpretes de los videos sobre Derechos: Yo quiero que me quieran, Cerca Lejos, Es mi familia y Yo quiero jugar.</p> <p>2.2. Realizado Se difunden los videos inclusivos y accesibles sobre Derechos de infancia a través de web y RSS.</p> <p>Apoyo institucional en la realización del video "Alto el Juego" del Director Walter Tournier.</p>	<p>video institucional del IIN.</p> <p>2.2. Producción y edición del corto documental sobre el Dr. Luis Morquio.</p> <p>2.3. Producción y edición de micros institucionales sobre acciones de las líneas temáticas.</p> <p>3. Difundir los contenidos de OEA y Socios Estratégicos en sitio web y RSS.</p> <p>4. Difundir las publicaciones institucionales y contenidos alojados en los sitios web: IIN, SINNA, AnnaObserva, Nuestra voz a Colores y XXI Congreso, así como también: efemérides, misiones, actividades regionales.</p> <p>5. Ejecutar la Estrategia Comunicacional.</p>	<p>(Fans de la pág.)</p> <p><i>Periodo de medición: Septiembre 2015 a Agosto 2016</i></p> <p>Twitter: Se incrementa un 67% los <u>seguidores</u>.</p> <p><i>Periodo de medición: Abril 2015 –Abril 2016</i></p> <p>Youtube: Se incrementan un 15,90% los <u>suscriptores</u> al canal.</p> <p><i>Periodo de medición: Septiembre 2015 a Agosto 2016</i></p>
---	--	--	---

<p>3. Difundir contenidos de OEA y Socios Estratégicos en sitio web y RSS.</p> <p>4. Presencia continua y planificada en Redes Sociales (RSS): Dinamizar contenidos temáticos de la web del IIN, de págs. especializadas, boletines, publicaciones, resoluciones de actividades regionales; Efemérides; Informaciones y novedades periódicas.</p> <p>4.1. Elaboración y desarrollo de Estrategia Comunicacional Institucional (ECI) para dinamizar contenidos temáticos de la web del IIN, de págs. especializadas, boletines, publicaciones, resoluciones de actividades regionales; Efemérides; Informaciones y novedades periódicas.</p> <p>4.2. Difundir la ECI.</p>	<p>3. Realizado Se difunden y comparten los contenidos de la OEA y Socios Estratégicos en la web y RSS.</p> <p>4. Realizado Se publican y comparten contenidos relacionados con el Plan de Acción, líneas temáticas, págs. especializadas, boletines, publicaciones, resoluciones, efemérides, actividades, misiones y novedades sobre los Estados y Socios Estratégicos, entre otros.</p> <p>4.1. Realizado Se elabora y ejecuta la Estrategia de Comunicación Institucional.</p> <p>4.2. Realizado Se difunde la Estrategia de Comunicación Institucional entre funcionarios del IIN.</p>		
--	---	--	--

Objetivo: Facilitar la accesibilidad a producciones y experiencias en las temáticas de niñez y adolescencia con perspectiva de derechos			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/meta 2019
<p>1. Conformación de Red Interamericana de Enlaces en Comunicación (RIEC).</p> <p>1.1. Diálogos con los Estados para lograr la designación de enlaces a la RIEC de al menos el 50% de los Estados Miembro.</p> <p>2. Creación de un espacio virtual en web IIN “Cultura derechos”.</p> <p>2.1. Creación de un espacio virtual en la nueva web IIN denominado “Cultura y Derechos”.</p> <p>2.2. Lograr, a través de la RIEC, contenidos para el espacio Cultura y Derechos de al menos 6 Estados de la Región. Al menos 1 de ellos será del Caribe de habla inglesa.</p> <p>3. Actualización sistemática de información de los Estados a</p>	<p>1.1. En proceso Se comunica a los Estados en 3 oportunidades la necesidad de designar un enlace en comunicación. Se recibieron 6 designaciones: México, Paraguay, Bolivia, Colombia, Panamá y Uruguay (18%) y se espera formalizar la designación de otros Estados que ya comunicaron quiénes serán los enlaces.</p> <p>2.1. En proceso Se está planificando y programando un espacio en la web para la difusión de material cultural y artístico vinculado con los derechos de la niñez.</p> <p>2.2. En proceso Se espera conformar la RIEC para nutrir este espacio con la información que suministren los enlaces de cada país.</p>	<p>1. Continuar diálogo con los Estados para lograr la designación de enlaces a la RIEC de al menos el 50% de los Estados miembros.</p> <p>2. Lograr que al menos 6 Estados de la Región (1 del Caribe de habla inglesa) permanezcan como referentes del espacio “Cultura y Derechos”.</p> <p>3. Actualizar y difundir la información de los Estados, suministrada por la RIEC.</p>	<p>La mitad de los Estados envían algún contenido en el marco de la RIEC.</p>

<p>través de la RIEC.</p> <p>3.1. Lograr diálogo fluido con los Estados que hayan designado Enlace a la RIEC.</p> <p>3.2. Obtener información actualizada del 50% de los Estados integrados activamente a la RIEC.</p>	<p>3.1. Realizado Se envía una primera comunicación a los 6 enlaces confirmados (30/05/16).</p> <p>3.2. En proceso En la primera comunicación se solicita información sobre campañas actuales de promoción, prevención y protección del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes y acciones que relacionen el trabajo por los derechos de NNA con actividades culturales, recreativas y/o artísticas en cualquiera de sus ramas (música; teatro; concursos audiovisuales; jornadas culturales; acciones lúdicas; etc.). Aún no se reciben respuestas.</p>		
--	---	--	--

Profundización del relacionamiento con el Comité de los Derechos del Niño

A partir de los mandatos recibidos en la 90 Reunión Ordinaria del Consejo Directivo (Guatemala, Noviembre 2015) se ha venido trabajando sobre la base de que las observaciones que realiza el Comité de los Derechos del Niño a los Estados de la región constituyen una orientación para organizar y definir las prioridades de la asistencia técnica aportada desde el IIN.

Esto requirió un trabajo en permanente contacto con la Dra. Sara Oviedo, el Dr. Wanderlino Nogueira, y el Dr. Juan Ángel Rodríguez.

El proceso eleccionario llevó a la disminución de la presencia de especialistas americanos en el Comité. No obstante, ingresó el Sr. Luis Pedernera con quien ya hemos realizado acuerdos de trabajo.

Profundización del relacionamiento con el Comité de los Derechos del Niño			
Objetivo: Posicionar al IIN como referente regional para acompañar y apoyar el proceso de implementación de la CDN			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Mantener comunicación permanente con los miembros del Comité pertenecientes a la región.</p> <p>2. Aportar una mirada regional a los debates y Observaciones Generales realizadas por el Comité.</p> <p>2.1. El IIN participa de la redacción de la Observación General relativa a inversión en infancia (Observación General N° 19)</p> <p>3. Sistematizar las observaciones y recomendaciones realizadas por el Comité a los Estados de la región y tomarlas como referencia para la asistencia técnica a los Estados</p>	<p>1. Realizado Se mantiene relación permanente con Sara Oviedo. Se establecen acuerdos de trabajo con Luis Pedernera (miembro electo). Se mantiene contacto con Juan Ángel Rodríguez. Se envía la resolución sobre Medios de comunicación adoptada por el Consejo Directivo a la presidencia y vice presidencia del Comité con copia a los representantes americanos actuales y al entrante</p> <p>2.1. Realizado El IIN realiza aportes técnicos a la Observación General relativa a inversión en infancia (Observación General N° 19)</p> <p>3. Realizado Se cuenta con un documento de sistematización actualizado en base a las líneas relacionadas al Plan de Acción.</p>	<p>1. Actualizar el documento sobre observaciones y recomendaciones realizadas por el Comité a los Estados de la región, en base a los nuevos informes país y las observaciones.</p> <p>2. Continuar proceso de difusión e incorporación de las observaciones y recomendaciones del Comité en las políticas de los Estados.</p>	<p>El IIN logra construir una relación de intercambio permanente con el CDN a través de eventos y comunicaciones interinstitucionales.</p>

<p>4. Realizar actividades regionales para la difusión de la Observación General n 19 y promover su incorporación en las políticas de los estados de la región.</p>	<p>4. Agendado Se realizará conferencia sobre inversión en el Congreso Mundial (Paraguay, Noviembre). Se coordina con MMI para trabajar el tema en la región.</p>		
---	--	--	--

Formalización y Fortalecimiento del Programa de Formación de Recursos Humanos del IIN

El Programa Interamericano de Capacitación (PIC) ha tomado durante el año 2016 un fuerte impulso. A la edición regular de los cursos, se han sumado ediciones especiales a solicitud de los Estados (curso de ESCNNA para Bolivia y Ecuador) y experiencias de transferencia de las capacidades de formación a Estados que vienen trabajando en esa línea (Perú y Paraguay).

El avance hacia las metas fijadas para el 2019 es notorio:

25 Estados alcanzados con los cursos- Ya fueron alcanzados en este 2016.

La matrícula en cursos del IIN alcanzó a 2000 participantes- se registra un promedio de 505 participantes al año, lo que permite prever que se alcanzará la meta.

La oferta de cursos en inglés se triplica- En el 2016 se duplicó la oferta y con la incorporación del curso de Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes en inglés en el 2017 se estaría alcanzando la meta para el período.

La principal debilidad encontrada está en la alta deserción de los cursantes, lo que aparece asociado a los procesos de selección, por lo que solicitamos a los Estados un esfuerzo en este sentido.

Dada la amplitud de información adjuntamos un anexo sobre las actividades 2016 del PIC.

Formalización y Fortalecimiento del Programa de Formación de Recursos Humanos del IIN

Objetivo: Asistir técnicamente a los Estados en la formación de funcionarios públicos y profesionales en diversos temas relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Elaboración de documento que formalice el Programa de Capacitación del IIN.</p> <p>2. Diseño de estética de presentación para el Programa de Capacitación.</p> <p>3. Diseño de estética para cada curso de la oferta IIN.</p> <p>3.1. Utilización del diseño en los cursos que se dicten durante el segundo semestre del año.</p> <p>4. Establecer nexos con el Portal de las Américas (OEA) en la difusión del Programa de Capacitación del IIN.</p> <p>4.1. Entablar espacio de diálogo con el Portal de las Américas (OEA) y presentar el Programa de Capacitación del Instituto.</p>	<p>1. Realizado Se organiza la oferta de cursos brindados por el IIN en el marco de un Programa Interamericano de Capacitación (PIC).</p> <p>2. Realizado Se diseña estética de presentación para el PIC.</p> <p>3. Realizado Se diseña estética para cada uno de los cursos, que se utiliza desde el primer semestre del año.</p> <p>Toda la información sobre el PIC disponible en: http://www.iin.oea.org/programa-interamericano.html</p> <p>4.1. Realizado Se mantiene diálogo fluido con el Portal de las Américas.</p>	<p>1. Difundir la oferta de cursos del PIC por todas las vías de comunicación del IIN.</p> <p>2. Implementar la oferta estable de cursos del PIC, incluyendo el nuevo curso semi-presencial sobre Violencia y la versión en inglés del curso Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>2.1. Trabajar junto con los Estados, a través del Consejo Directivo, en la selección de postulantes.</p> <p>2.2. Seleccionar participantes postulados a través de convocatoria abierta.</p> <p>2.3. Efectuar la tutoría de los cursos (modalidad: fase virtual).</p> <p>2.4. Elaborar informe final por cursos y anual del Programa de Capacitación.</p>	<p>La matrícula en cursos del IIN alcanzó a 2000 participantes</p> <p>La oferta de cursos en inglés se triplica</p> <p>25 Estados alcanzados con los cursos</p>

<p>4.2. Establecer acuerdos de difusión mutua de las ofertas decursos.</p> <p>4.3. Iniciar diálogos de evaluación de alternativas de potenciación y coordinación de cursos que ambas instituciones ofertan.</p> <p>5. Difusión de la oferta de cursos del IIN por todas las vías del instituto (Web, RSS) y en apoyo con la RIEC y Socios Estratégicos.</p> <p>6. Implementación de cursos.</p> <p>6.1. Selección de cursantes para la oferta de cursos abiertos.</p> <p>6.2. Adecuación de contenidos.</p> <p>6.3. Desarrollo del curso.</p> <p>6.4. Tutoría de los cursos virtuales.</p> <p>6.5. Elaboración de informe final por cursos y anual del Programa de Capacitación.</p>	<p>4.2. Realizado Se establece acuerdo de difusión de los cursos, aún no puesto en práctica.</p> <p>4.3. Realizado Se recibe propuesta para contar con un curso de la oferta del PIC en la plataforma del Portal, en formato auto-administrado. Es una oportunidad muy positiva pues habilitaría a una llegada masiva con un curso básico en derechos de niñez y adolescencia. No obstante, no es posible financiarlo en la situación actual del IIN.</p> <p>5. Realizado Durante los meses de marzo-abril y julio-agosto se realiza difusión de los cursos del primer y segundo semestre respectivamente a través de las Redes Sociales y la Página Web del IIN- Programa de Formación. Asimismo se informa a los Estados a través de las Notas DG 11/16 (marzo) y 75/16 (julio).</p> <p>6. Primer semestre: Realizado. En el primer semestre se dictan los cursos: Actualización en Derechos del Niño, la Niña y Adolescentes (en versión español e inglés); Planificación y Gestión de Políticas Públicas Integrales para la Primera Infancia con perspectiva de Derechos; Promoción de la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes; Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes. Se inscriben 207 participantes (146 postulados por los Estados y 61 a través de convocatoria abierta), alcanzándose un total de 23 Estados: Antigua&Barbuda, Argentina, Belize, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, St. Vincent & The Grenadines, Suriname, Uruguay, Venezuela. Aprueban los cursos 85 participantes (54 postulados por</p>	<p>3. Mantener la oferta de cursos en inglés (3).</p> <p>4. Definir y elaborar nuevos cursos virtuales según temas priorizados en Plan de Acción o a solicitud de los Estados (si correspondiere).</p> <p>5. Desarrollar cursos en formato semi-presencial en Estados con los que se avance en acuerdos y contrapartidas.</p> <p>6. Mantener vínculos con el Portal de las Américas (OEA).</p> <p>6.1. Aplicar acuerdo de difusión mutua de las ofertas de cursos.</p> <p>6.2. Concretar la creación de curso de la oferta de PIC en formato auto-administrado en la Plataforma del Portal, si existieran recursos.</p> <p>7. Procesar acuerdos de trabajo con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR para aunar esfuerzos sobre propuestas formativas SOBRE las líneas priorizadas en el Plan</p>	
--	---	---	--

<p>7. Definición y elaboración de nuevos cursos virtuales según temas priorizados en Plan de Acción.</p> <p>7.1. Definición y elaboración de 1 nuevo cursos virtual.</p> <p>8. Ampliar la oferta formativa en idioma inglés atendiendo a las demandas concretas de los Estados.</p>	<p>los Estados y 31 por convocatoria abierta). Se informa a los Estados del desempeño de sus estudiantes en el primer semestre a través de Nota DG 82/16 (agosto).</p> <p>Segundo semestre: En Proceso En el segundo semestre se dictan los siguientes cursos: Adolescentes en conflicto con la ley penal; Derechos de la Niñez y Medios de Comunicación; Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes; Protección de los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes en la Gestión de Riesgo de Desastres (en versión español e inglés). Se inscriben 258 participantes (216 postulados por los Estados y 42 a través de convocatoria abierta), alcanzándose un total de 25 Estados: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Jamaica, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts and Nevis, Saint Lucia, St Vincent and the Grenadines, Trinidad and Tobago Uruguay, Venezuela.</p> <p>Al finalizar el año, se realizará un informe anual del PIC.</p> <p>7.1. Realizado Se diseña curso semi-presencial sobre la temática Violencia, que se dictará en el 2017.</p>	<p>de Acción.</p> <p>8. Coorganizar el VII Coloquio de la Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Derechos Humanos (RedLaCEDH). Montevideo, 14, 15 y 16 de setiembre de 2017. De esta actividad participan el IIDH, la Red de Universidades por los DDHH y autoridades gubernamentales de diferentes países de la región.</p>	
---	---	---	--

<p>8.1. Sumar al Programa de Capacitación al menos 1 curso en idioma inglés.</p> <p>8.2. Generar en consulta con los estados anglo, franco y luso parlantes una hoja de ruta con prioridades tendiente a ofrecer una mayor accesibilidad a los cursos en los 4 idiomas oficiales de la OEA.</p> <p>9. Ofrecimiento de cursos en formato semi-presencial a Estados de la región con que se avance en acuerdos y contrapartidas.</p> <p>9.1. Ofrecimiento a Estados de cursos en formato semi-presencial.</p>	<p>8.1. Realizado Al curso ya dictado en años anteriores sobre Actualización de Derechos en inglés, se agrega el curso Protección de los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes en la Gestión de Riesgo de Desastres, solicitado por los Estados en la Reunión del Consejo Directivo del IIN 2015.</p> <p>Asimismo, se diseña el curso Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes en inglés, que se dictará en el 2017.</p> <p>8.2. Realizado Se trabaja de forma directa y puntual con los Estados del Caribe para promover su participación en los cursos ofrecidos.</p> <p>9.1. Realizado En el primer semestre se realiza una Edición Especial del Curso semi-presencial sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes para los Estados de Bolivia y Ecuador, en respuesta a sus solicitudes: Nota MJ-DEPS 15/9/2015 y Oficio no. 123-2016/MIMP/DVMPV (27/04/16), respectivamente. Se ofrecen 50 cupos para cada Estado. Aprueban 24 personas.</p> <p>En convenio con la Dirección de Participación Protagónica</p>		
---	---	--	--

<p>9.2. Acuerdos con al menos 6 Estados para ser contraparte en el dictado del curso (designación de coordinador por Estado, envío de postulantes; desarrollo de fase presencial).</p>	<p>de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia de Paraguay, se diseña e implementa en el segundo semestre del año el Curso semi-presencial sobre Promoción de la Participación Infantil y Adolescente, con la participación de 35 estudiantes.</p> <p>9.2. Agendado En reunión del Consejo Directivo se presentará el Curso semi-presencial sobre Violencia buscando avanzar en acuerdos con 6 Estados para su implementación durante 2017.</p>		
--	--	--	--

Objetivo: Promover acuerdos con Estados para el traspaso metodológico e instalación de capacidades nacionales para el dictado de cursos

Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Promover la instalación de capacidades profesionales en Estados de la región para generar sistemas nacionales.</p> <p>1.1. Iniciar diálogos con al menos 3 Estados.</p> <p>2. Establecer acuerdo con al menos 3 Estados.</p>	<p>1. En proceso En respuesta a la solicitud de apoyo presentada (Oficio no. 123-2016/MIMP/DVMPV) y a partir de la experiencia del 2015, se ofrece al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú la plataforma virtual del PIC, apoyo logístico y asesoramiento técnico para el dictado del curso “Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia”. Se capacitan a través de esta metodología 178 personas, en dos ediciones de 4 semanas de duración. Se prevé realizar 2 ediciones más en lo que resta del año, alcanzando otras 200 personas aproximadamente.</p> <p>2. Postergado Se trabajará si existiere demanda y capacidad por parte de los Estados.</p>	<p>1. Promover la instalación de sistemas nacionales de capacitación en Estados que lo soliciten y/o con los que se avance en acuerdos y contrapartidas.</p>	

Objetivo: Promover el conocimiento y sensibilización sobre el Sistema Interamericano y su realidad en materia de Derechos de Niñez

y Adolescencia, a estudiantes avanzados y/o profesionales de la región.			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Contacto permanente con el Programa de Pasantías de la OEA.</p> <p>2. Definición periódica de necesidades del Instituto.</p> <p>3. Evaluación, entrevistas y selección de al menos 6 postulantes de la oferta recibida del Programa de OEA.</p> <p>4. Gestión del pasante</p> <p>4.1. Recepción e inducción a la temática e Institución.</p> <p>4.2. Definición conjunta de objetivo de cada pasantía.</p> <p>4.3. Acompañamiento al proceso de cada pasante.</p>	<p>1. Realizado El IIN mantiene un contacto permanente con el Programa de pasantías del Departamento de Recursos Humanos de la OEA. El programa está organizado en 3 períodos al año (Feb-May, Jun-Ago, Sept-Dic).</p> <p>2., 3., 4. Realizado A partir de la definición de necesidades del IIN, se cumplen todas las fases previstas para contar y acompañar a 14 pasantes, de acuerdo al siguiente perfil: Sept-Dic 2015: 3 pasantes provenientes de Uruguay y Venezuela. Feb-May 2016: 6 pasantes provenientes de Argentina, Colombia, Uruguay y Venezuela Jun-Ago 2016: 5 pasantes provenientes de Chile, Colombia, Puerto Rico (residente en Estados Unidos), México y Uruguay.</p> <p>El último período de pasantías (Sept.-Dic) es suspendido por la OEA y actualmente se discute la continuidad del Programa, ante lo cual se ha realizado una convocatoria de parte del IIN autónoma de la OEA.</p>	<p>1. Mantener contacto permanente con el Programa de Pasantías de la OEA, si le dan continuidad.</p> <p>2. Realizar convocatoria a pasantes por iniciativa del IIN.</p> <p>3. Desarrollo de pasantías</p> <p>3.1. Definir las necesidades del Instituto en materia de recursos humanos para cada período de pasantías del Programa.</p> <p>3.2. Evaluar, entrevistar y seleccionar al menos 6 postulantes de la oferta recibida del Programa de Pasantías.</p> <p>3.3. Gestión del pasante.</p> <p>3.3.1. Inducir a la temática e Institución.</p> <p>3.3.2. Definir conjuntamente objetivos de pasantía.</p> <p>3.3.3. Acompañar el proceso</p>	

		de cada pasante.	
Objetivo: Promover la formación permanente del equipo técnico del IIN en temáticas consideradas relevantes para el desarrollo del Plan de Acción			
Actividades programadas 2016	Avances período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
1. Concretar actividades de formación del equipo en perspectiva de género, especial su aplicación a las políticas de niñez y adolescencia.	1. Realizado El equipo técnico del IIN participa del Seminario “Género y Políticas de Infancia y Adolescencia”, recibido a partir de un acuerdo entre el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) de El Salvador y el IIN (julio).	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la formación del equipo técnico del IIN en la temática de género, a través de nuevas actividades de capacitación. Desarrollar un documento de postura institucional sobre la temática de género desde la perspectiva de niñez y adolescencia. Promover actividades de formación del equipo técnico del IIN en nuevas temáticas que permitan mejorar las prácticas institucionales. 	El IIN cuenta con un equipo técnico capacitado para desarrollar un Plan de acción con perspectiva de derechos, enfoque de género, y perspectiva intercultural.

Fortalecimiento del Consejo Directivo

Se ha trabajado en la orientación e incorporación de los nuevos representantes, compartiendo sus intereses y promoviendo la continuidad de los acuerdos de trabajo existentes.

Se ha puesto especial interés al trabajo con el Caribe, para lo cual se diseñó una “hoja de ruta” que se adjunta.

Este énfasis ha permitido una mayor participación de los Estados de la sub-región en algunas áreas temáticas como ser la inscripción a los cursos en el marco del PIC, la presencia a través de artículos en el Boletín IINfancia y la identificación de “Buenas prácticas” sobre la erradicación de la violencia.

Fortalecimiento del Consejo Directivo

Objetivo: Ampliar la participación en las actividades del IIN a un número creciente de Estados del Sistema Interamericano

Actividades programadas 2016	Logros período del Informe	Actividades programadas 2017	Indicador/ meta 2019
<p>1. Mantener una comunicación fluida y permanente entre el IIN y los representantes de los Estados.</p> <p>1.1. Los estados cuentan con representantes designados y “puntos focales” para facilitar las comunicaciones.</p> <p>1.2. Se establecen contactos bimensuales con cada representante designado.</p> <p>1.3. Se promoverán reuniones virtuales con los miembros del Consejo Directivo organizados por Subregiones.</p> <p>2. Promover la cooperación horizontal en base a las potencialidades de los estados de la región</p> <p>2.1. Elaboración de una matriz de necesidades expresadas por los Estados y ofrecimientos de</p>	<p>1.1. Realizado Se actualizan las acreditaciones de representantes de los Estados poniendo especial atención a aquellos en que ha habido cambio de autoridades.</p> <p>1.2. Realizado Se establecen contactos periódicos con los representantes priorizando los que ingresan al Consejo Directivo (Argentina, Canadá, Chile, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, USA)</p> <p>1.3. Postergado La cantidad de cambios de representantes dificultaron esta actividad.</p> <p>2.1. En proceso Se realiza consulta a los Estados y se está procesando la información.</p>	<p>1. Actualizar e introducir a los nuevos representantes cada vez que se produzca una nueva designación en los Estados.</p> <p>2. Promover reuniones virtuales con los miembros del Consejo Directivo organizados por subregiones.</p>	<p>Se incrementa el número de Estados que participa en actividades de IIN.</p> <p>Se cuenta con representantes y puntos focales en cada Estado de los que participan.</p>

<p>cooperación de modo de orientar la cooperación horizontal.</p> <p>2.2. Procurar acuerdos con las Agencias de Cooperación internacional de los Estados del Sistema Interamericano</p> <p>3. Designación de un funcionario de dedicación completa a la coordinación con los Estados del Caribe.</p> <p>4. Se difunde e implementa la modificación al Artículo 6.</p>	<p>2.2. Realizado Se concreta acuerdo con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).</p> <p>3. Realizado La dedicación completa de una Especialista Principal permite una mayor coordinación. Se genera una propuesta específica de trabajo para el Caribe. Se incluyen especialistas del Caribe en los dos primeros números del Boletín IINfancia.</p> <p>4. Realizado Se da amplia difusión al alcance de la modificación del Artículo 6 entre los integrantes del Consejo Directivo.</p>		
<p>Objetivo: Lograr que los representantes ante el CD sean enlaces entre el IIN y sus respectivos Estados durante el período entre reuniones</p>			
<p>Actividades programadas 2016</p>	<p>Logros período del Informe</p>	<p>Actividades programadas 2017</p>	<p>Indicador/ meta 2019</p>
<p>1. Elaboración y difusión de un “perfil del representante”.</p>	<p>1. Realizado Se informa del perfil y requerimientos formales a cada representante que ingresa al Consejo Directivo.</p>		

III. SÍNTESIS DEL GRADO DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN

Líneas Temáticas	Actividades comprometidas 2016	Realizadas	En proceso	Agendadas	Postergadas
Violencias y vulneraciones de Derechos de niños, niñas y adolescentes en los diferentes ámbitos y ciclos de vida	12	10	0	1	1
Primera Infancia	9	4	4	0	1
Violencias Sexuales y Explotación Sexual	22	10	6	3	3
Responsabilidad Penal Adolescente	10	3	4	0	3
Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes	6	6	0	0	0
Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes	7	3	3	0	1
Promoción de los Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres naturales	2	1	1	0	0
Estrategia de Comunicación Institucional	21	12	9	0	0
Profundización del relacionamiento con el Comité de los Derechos del Niño	4	3	0	1	0
Formalización y Fortalecimiento del Programa de Formación de Recursos Humanos del IIN	20	17	1	1	1
Fortalecimiento del Consejo Directivo	8	6	1	0	1
TOTAL	121	75	29	6	11

IV. INFORME DE AVANCE FINANCIERO

El financiamiento del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes proviene fundamentalmente de dos fuentes: **1) Fondo Regular** y **2) Fondos Específicos**.

Para el año 2016 la disposición de fondos es la siguiente:

Tipo de fondo	Monto (US\$)
Fondo Regular- Obj. 1	795.700
Fondo Regular- Obj. 2 al 9	273.300
Sub-total Fondo Regular	1.069.00
Sub-total Fondo Específico	15.500
Total de Fondos	1.084.500

Fondo regular

- El fondo regular aprobado el año 2016 fue de **US\$ 1.069.000**.
- El objeto 1 corresponde a Staff de Recursos Humanos con un monto de **US\$ 795.700**.
- El presupuesto asignado al objeto 2 al 9 asciende a **US\$ 273.300¹**

Fondos Específicos ejecutados o a ejecutar en 2016

Período de ejecución	Cooperante	Área Temática	Monto (US\$)
2016	Argentina	Sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes	5.000
2016	España (AECID)	Inclusión y Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en Internet	10.500
Total			15.500

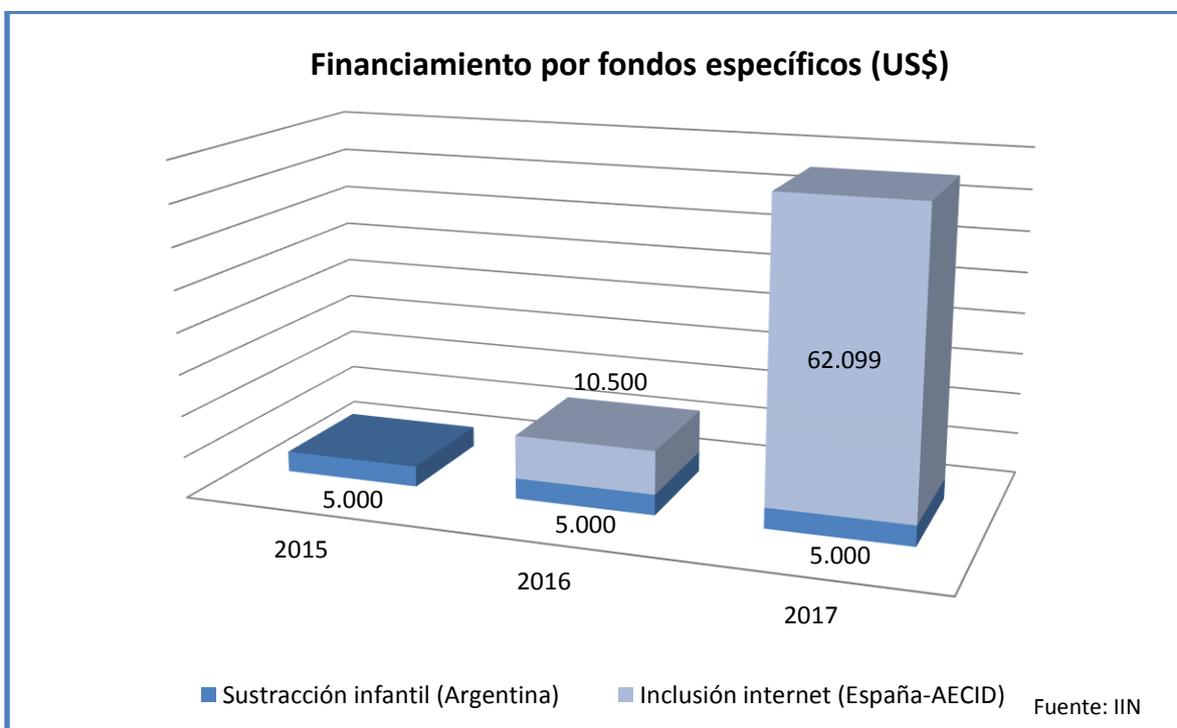
El IIN será co-responsable, junto con el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la Secretaría General de la OEA, de la ejecución del proyecto *Lineamientos para el Empoderamiento y la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Internet en Centroamérica y República Dominicana*. La institución cooperante es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El proyecto prevé su realización entre setiembre de 2016 y setiembre de 2017 y el monto total del financiamiento externo a ejecutar alcanza US\$ 94.165. En función de la planificación, el IIN ejecutará US\$ 10.500 en 2016 y US\$ 62.099 en 2017².

¹ Objeto 2 corresponde a Beneficios de Personal, 3 Becas, 4 Viajes, 5 Documentos, 6 Equipo, 7 Edificios, 8 Contratos y 9 Otros.

² La diferencia entre lo ejecutado por el IIN y el presupuesto total del fondo específico corresponde a ejecución del Departamento de Inclusión Social de la OEA.

Por su parte, el aporte de la República Argentina de US\$ 5.000 anuales a aplicar en lo referido a Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes continúa.

Gráfico 1. Evolución de fondos específicos

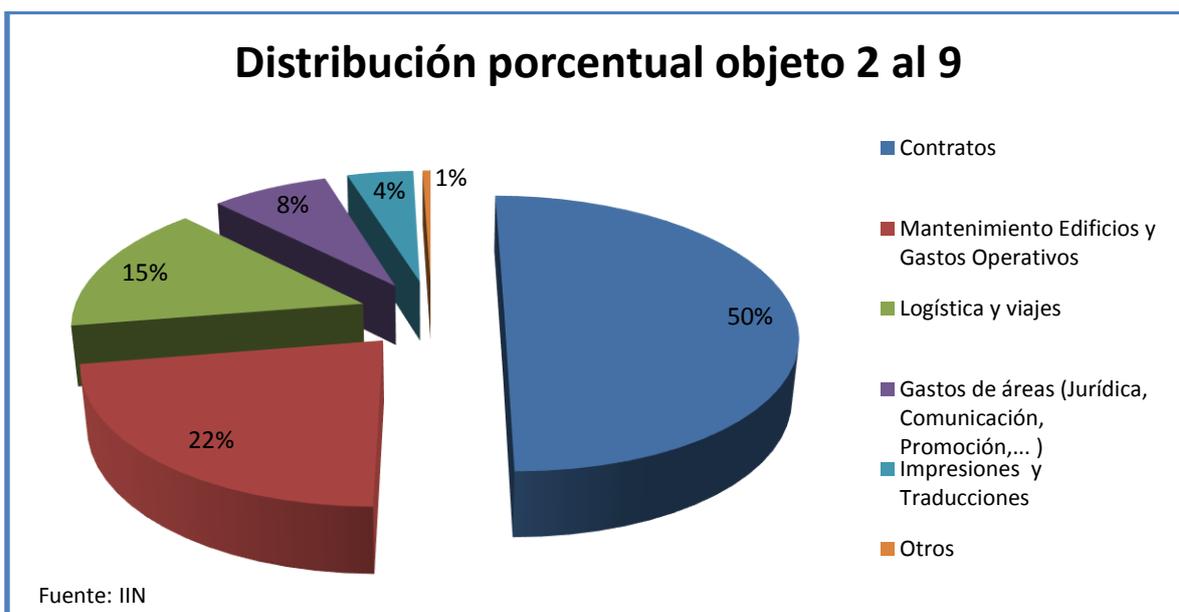


Utilización de recursos en objetos 2 al 9

El monto total del Fondo Regular y el Fondo Específico para gestionar los objetos 2 al 9 para el año 2016 es de **US\$ 288.800 (US\$ 273.300 + US\$ 15.500)** y se distribuyen de la siguiente manera:

Rubros	Monto – US\$	%
Contratos	145.091	50%
Mantenimiento edificios y gastos operativos	64.680	22%
Logística y viajes	43.986	15%
Gastos de áreas (Jurídica, Comunicación, Promoción)	22.000	8%
Impresiones y traducciones	11.543	4%
Otros	1.500	1%
Total	288.800	100%

Gráfico 2. Distribución porcentual por rubros



Aportes sin transferencia de recursos para asistencia técnica del IIN en distintos foros y actividades. Período Setiembre 2015 - Agosto 2016

Actividad	Montos estimados (US\$)
Invitación a 25 años de Corporación Opción– Chile. Octubre 2015.	1.600
Participación reunión Grupo GARA Colombia. 7 al 9 de octubre de 2015.	1.200
Aporte al Seminario Internacional sobre la OC 21/14.	5.000
Apoyo a la participación en Congreso Internacional sobre Familia, celebrado en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, 17 y 18 de noviembre.	2.600
La infancia en la noticia. SENAME.	2.000
Conferencia Regional contra el Abuso y la Explotación Sexual en Línea de Niños, Niñas y Adolescentes – ICMEC – Quito, Ecuador. 30 noviembre - 3 de diciembre 2015.	2.000
Conferencia Regional contra el Abuso y la Explotación Sexual en Línea de Niños, Niñas y Adolescentes – ICMEC – San Salvador, El Salvador. Marzo 2016.	2.000
Jornadas del Primer Encuentro Nacional de Comités de Recepción. Local del SIPIAV. Artigas y Bella Unión, Uruguay, 29 y 30 de marzo de 2016.	300
Jornada de seguimiento a la Comisión Nacional de Primera Infancia, Paraguay.	800
Conferencia del Dr. Vital Didonet en el marco de las VI Jornadas de Primera Infancia y Educación Inicial.	1.200
El CONNA y el IIN co-organizan en El Salvador el primer Foro Regional sobre Violencia contra niñas, niños y adolescentes.	1.000

Se participa del "Global Interagency Working Group (IWG) liderado por ECPAT International.	1.300
Se participa de la primera reunión presencial de la Red de Aprendizaje RISE para la región de América Latina y El Caribe (abril 2016, Buenos Aires).	900
El 22 y 23 de junio de 2016 se realizó el Encuentro de Participación de la Infancia y la Adolescencia en Políticas Públicas. Intercambio de Experiencias Latinoamericanas organizado de forma conjunta con el ICBF – Colombia.	7.500
Técnicos del IIN-OEA acompañaron la Consulta Regional sobre Acoso y Cyber-acoso que se realizó en el marco del XXVI Reunión Ordinaria Permanente de la Iniciativa NIÑ@SUR.23 y 24 de mayo 2016.	200
El equipo técnico del IIN participa del Seminario "Género y Políticas de Infancia y Adolescencia", organizado por el CONNA de El Salvador y el IIN (julio, 2016).	1.000
Se desarrollo el 1 y 2 de septiembre en la ciudad de México encuentro subregional de Autoridades Centrales relativo a la temática Sustracción (restitución) internacional de niñas, niños y adolescentes.	6.118
Total	36.718

Fondos Patrimoniales

Respecto a los Fondos Patrimoniales del IIN (ASG-IAC/026) no han sido utilizados durante este período y ascienden a **USD76.900,85**

Presupuesto 2017 – Fondo Regular

En el marco de la elaboración del Programa-Presupuesto de OEA para el año 2017, el IIN recibió una propuesta de reducción presupuestal del 33%, que resulta en una disminución al 0,98% de la participación presupuestal del organismo en el conjunto de la Organización. Ante esto se responde con un planteo de reducción presupuestal alternativo que al mismo tiempo que contempla las nuevas restricciones presupuestales, busca preservar la realización de las actividades previstas en el Plan de Acción. El siguiente cuadro detalla las propuestas relativas a la revisión del Fondo Regular del IIN para 2017.

Presupuesto IIN 2017

Rubros	Prop. Ajuste				Prop. IIN 2017	Var prop. IIN vs 2016	
	2016	OEA	Var Ajuste OEA vs 2016			\$	\$
	\$	\$	\$	%	\$	\$	%
Personal (Obj 1)	795.700	494.700	-301.000	-38%	650.700	-145.000	-18,2%
No personal (Obj 2 al 9)	273.300	218.300	-55.000	-20%	235.038	-38.262	-14,0%
Total	1.069.000	713.000	-356.000	-33%	885.738	-183.262	-17,1%
Participación en presupuesto OEA	1,27%	0,98%			1,22%		

V. CONCLUSIONES

La descripción de las actividades concretadas en el período da cuenta de un avance significativo en la implementación del Plan de Acción.

De 121 actividades comprometidas, 75 se realizaron, 29 están en proceso, 6 agendadas para lo que resta del año y 11 fueron postergadas para el 2017.

Como logros a destacar señalamos:

- El posicionamiento del IIN al interior de la OEA recibiendo mandatos en los cuatro pilares estratégicos y en la resolución referida a migrantes (AG/RES. 2881 (XLVI-O/16) y AG/RES. 2883 (XLVI-O/16) respectivamente).
- La fluida relación con el Comité de los Derechos del Niño y la Relatoría de Naciones Unidas sobre Violencia a cargo de Marta Santos Pais. A pesar de la disminución del número de integrantes pertenecientes a la región, existe un vínculo que permite avanzar hacia una mayor articulación de las acciones.
- El fuerte compromiso de los Estados aportando a la co-financiación de varias actividades que no hubieran sido posibles sin esas asociaciones. Tal es el caso de la actividad sobre la violencia de maras y pandillas en El Salvador, la actividad sobre participación organizada en Colombia y el encuentro subregional de SINNA que contó con aportes de México e ICMEC sumados al fondo de cooperación argentino.
- El fortalecimiento del Programa Interamericano de Capacitación (PIC).
- En lo financiero, hay un incremento importante de Fondos Específicos.

Entre los aspectos que pueden amenazar el trabajo del IIN se destaca la reducción presupuestal impuesta por la OEA que afecta especialmente la estructura funcional del Instituto.

En este sentido, resulta estratégico el trabajo articulado con los Estados y socios de la sociedad civil para mantener la presencia del IIN en la región a pesar de las reducciones presupuestales.